

Plataforma de lucha

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

CCP

Proyecto de Plataforma de Lucha aprobado --como proyecto-- para ser remitido a bases para su discusión con el fin de que "Se enriqueciera su contenido, se le diera una formulación táctica y se le enmendaran sus errores o desviaciones".

1. Apoyar las luchas del proletariado agrícola:
 - a) Por pliegos de reclamos: aumentos salariales, beneficios sociales, mejores condiciones laborales y de vida.
 - b) Por la defensa de las organizaciones sindicales y por su reconocimiento.
 - c) Por el desenmascaramiento del régimen denominado cooperativo, que encubre la explotación del trabajo asalariado.
 - d) Por la incorporación de los trabajadores eventuales en calidad de estables.
 - e) Contra la intromisión del Sinamos, el SAF-CAP, la Dirección de Reforma Agraria y otros organismos del Estado, que atentan contra su independencia política y organizativa de clase.
 - f) Contra la aplicación del DL 19400 y por su derogatoria.
 - g) Por el no pago de la deuda agraria.
2. Apoyar las luchas de los comuneros, los pequeños propietarios y demás pobres del campo:
 - a) Por la recuperación de sus tierras.
 - b) Por la abolición total de las formas serviles de explotación.
 - c) Contra el pago del canon del agua.
 - d) Contra la declaración jurada de la propiedad predial no empresarial.
 - e) Contra los grandes intermediarios en la comercialización de los productos agrícolas y por el libre acceso al mercado.
 - f) Por la congelación de los precios de los abonos, insecticidas, herramientas y otros insumos agrícolas.
 - g) Por la determinación autónoma de la estructura económica, administrativa y organizativa de las comunidades campesinas.
 - h) Contra la intromisión del Sinamos y autoridades políticas en los asuntos internos de las comunidades.
 - i) Contra la aplicación del DL 19400 y por su derogatoria.
3. Declarar que estas reivindicaciones del proletariado agrícola y del campesinado aunque fueran alcanzadas no solucionarían su condición de explotación y opresión; lo cual sólo se podrá conseguir en la lucha por la liberación Nacional y Social de todo el pueblo, basada en la alianza obrero-campesina.

Por tierra y Liberación Nacional

Huaura, 1 de setiembre de 1973.

Al Campesinado y a todo el Pueblo Peruano.

La Comisión Organizadora y Coordinadora de la Confederación Campesina del Perú (COC-CCP), anuncia a todo el Campesinado y al Pueblo Peruano en general, que a partir del 15 de febrero de 1974 abrirá su oficina provisional en el jirón Ica # 188 Lima-Perú. Este local ha sido facilitado con ejemplar solidaridad clasista por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Católica.

A partir de la fecha señalada la COC-CCP dará facilidades para la atención (asesoría) en asuntos legales a las organizaciones campesinas y a los miembros afiliados a la CCP. Así mismo, en este local se harán las reuniones regulares de los dirigentes de nuestra Confederación y en lo posible se realizarán eventos (conferencias, mesas redondas, etc.) que pretendan discutir la problemática y luchas actuales del campesinado. En la etapa actual, sin embargo, este local servirá principalmente para todo tipo de actividades de coordinación que favorezcan nuestro próximo IV Congreso a realizarse el 5 de mayo de este año.

Lima, enero 1974.

2

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

PLATAFORMA DE LUCHA 1987

AL GOBIERNO, AL MINISTRO DE AGRICULTURA Y ~~AS~~ DEPENDENCIAS PU
BLICAS DEL ESTADO, AFINES.

- 1.- Reformulación total de los precios de garantía remunerati-
vos para el productor agrario , por regiones, pactadas an-
tes de las siembras, sobre la base de una política de sub-
vención a fin de que se evite que afecte al consumidor. Pri-
oridad a los siguientes productos:
trigo, papa, quinua, olluco, oca, mashua , tarwi, cañihua,
habas, arroz, maíz, cebada y menestras.
- 2.- Exigimos que, en concordancia con el punto anterior el go-
bierno:
 - a. Suspenda la importación de los productos alimenticios -
mencionados, salvo constancia de necesidad para el abas-
tecimiento interno, por decisión concertada con los pro-
ductores y sus organizaciones representativas .
 - b. Establecimiento de una red nacional de comercialización
y distribución de los principales productos básicos de
alimentación popular . Construcción de silos y centros de
acopio.
- 3.- Aplicación de una política de concertación efectiva y des-
centralista que incluya:
 - a. Participación de la CCP, conjuntamente con otras organi-
zaciones representativas del agro.
 - a. Ministerio de Agricultura, ENCI, ECASA, Banco Agrario ,
ENACO, EMMSA, y demás dependencias públicas del Estado
que tengan estrecha relación con el agro.
 - b. Reformulación de la política nacional agraria orientada
a valorizar la economía campesina (programa de media
no y largo plazo .
 - c. Reorientación de la política de importación de alimen-
tos .
 - d. Participación
En las CORDES regionales .
 - e. Elaboración de un programa nacional de riegos para el -
campesinado coherente y concordante con el plan de pro-
ducción alimentaria .
 - f. Estatización de la producción de insumos y bienes que
requiere el campo, con participación democrática de los
productores.
 - g. Reformulación de la política de comercio y exportación
de la producción agrícola y artesanía.
 - h. Formulación de un Programa Nacional de Asistencia téc-
nica y de desarrollo agrícola.

3. Aplicación en forma efectiva del establecimiento y desarrollo de un Plan de desarrollo Pecuario, basado en las Comunidades Campesinas. Suspender la importación de carnes rojas y en caso de necesidad para cubrir el déficit nacional, deberá hacerse previa aprobación con los gremios representativos. Toda importación de carnes rojas deberá hacerse exclusivamente por ENCI.
4. Cumplimiento en todas sus partes del acta de entendimiento rubricada entre el Ministerio de Agricultura y la Industria-azucarera en el mes de Febrero de 1986 .
5. Condonar la deuda de los algodoneros del año 1983, cuando fue declarado en emergencia el agro de Piura.
6. Por un mayor volumen de financiamiento del crédito en tanto los recursos que maneja el BAP. no logran cubrir las demandas de los productores agrarios del país . Moralización y reorganización del sistema administrativo del Banco.
7. Defensa irrestricta del derecho de tierra para el campesino sobre la base de las siguientes demandas:
 - a. Bas tierras consideradas dentro del proyecto de ampliar la frontera agrícola, ubicadas en la costa peruana proceder a su inmediata adjudicación a campesinos pobres sin tierras, así como a las comunidades que las requieran mediante un plan de desarrollo.
 - b. Reestructuración de las SAIS Tupac Amaru , Pachacutec... y devolución de las tierras a las comunidades campesinas que reclaman como legítimos dueños. Cumplimiento en otorgar la inmediata titulación a las comunidades campesinas y nativas, ofrecidas en los Rimanacuys
 - c. Rescindir todo contrato de concesión de tierras efectuado por el Estado a terceras personas nacionales y extranjeras, que atenten contra el patrimonio de las comunidades nativas .
 - d. Entrega de tierras en calidad de adjudicación y con facilidades a campesinos debidamente calificados en los grandes proyectos de irrigación que el Estado realiza .
 - e. Entrega de títulos a los pequeños agricultores parceleros previa calificación que acredite su condición de ex-socio de la empresa agraria o justifique su condición de campesino. Apoyo crediticio y técnico de parte del Estado a los pequeños productores parceleros sobre la base de la constitución de grupos integrales de productores .
8. Exigimos apertura a la CCP y a los demás gremios del campesinado, en las emisoras radiales, periódicas y canales del Estado como mínimo una hora diaria, para difundir la problemática del agro.
9. Exigimos participación en las decisiones fundamentales de la política educativa y cultural para el campo.

- 4
10. Establecimiento de un sistema nacional de seguridad social para el campesinado pobre, financiado por el Estado. Implementación de una red nacional de postas médicas .
 11. Aplicación efectiva de un seguro agrícola para el campesino, por pérdidas a causa de plagas, heladas y desastres naturales .
 12. Eliminación del impuesto general a las ventas y libre - de todo gravámen a los insumos importados.
 13. Reorganización del INCOOP y del PRIDI con participación de la CCP.
 14. Financiamiento Estatal inmediato al INDEC, respetando - su autonomía y administración por parte de las representantes de las comunidades campesinas y nativas.

PLATAFORMA C. C. P.

1. ABAJO EL SHOCK Y LA MILITARIZACION!

La Confederación Campesina del Perú (CCP), rechaza enérgicamente el shock de Fujimori y exige la inmediata renuncia del gabinete Hurtado Miller y el cambio drástico de la Política económica diseñada y cuyo primer avance es el paquetazo del 8 de Agosto.

Demandamos que los militares que hoy recorren las calles de nuestro País, regresen inmediatamente a sus cuarteles.

Exigimos inmediatamente el cambio de política económica que contenga como puntos centrales los siguientes:

- 1.- Emergencia Agropecuaria para el campo, bajo la dirección de los gremios campesinos, priorizando la atención alimentaria y salarial. Dotación de 1,200 millones de dólares para cubrir los costos crediticios de la actual campaña agrícola, así como de semillas e insumos.
- 2.- Baja inmediata del precio de la gasolina.
- 3.- Tributación directa de un 30% sobre las utilidades de los grandes monopolios (los del grupo Romero, Brescia, Nicolini, Picasso, Gubbins), para financiar la reactivación de la economía nacional.
- 4.- Sueldo mínimo indexado para la población asalariada, que garantice la canasta básica familiar para mantener el mercado de los productos agropecuarios.
- 5.- Crédito estatal para las Comunidades Campesinas y Nativas comités de productores, parceleros y Cooperativas Agrarias.
- 6.- Subsidio a los costos de transporte de productos e insumos agropecuarios, directamente a los pequeños productores.
- 7.- Impedir la reconcentración de la propiedad de la tierra en manos privadas.
- 8.- Por otro lado, demandamos al cese de los Estados de Emergencia Militar en todo el País, el retiro de los comandos Políticos-Militares y el control del orden interno que sea ejercido por las comunidades campesinas y Nativas, Rondas Campesinas, Asentamientos Urbanos y Frentes de Defensa del pueblo en coordinación con los Gobiernos Regionales.

PLATAFORMA DE MEDIDAS DE EMERGENCIA

NACIONAL

- 1.- **POR LA REFORMA Y ESTABILIZACIÓN MONETARIA PARA ACABAR CON LA HIPERINFLACION:** Creación de un nuevo signo monetario equivalente al valor de un dólar, al que se ajusten las tarifas públicas, los impuestos y los salarios. Determinación de una tasa única de cambios bajo responsabilidad del BCR. Suspensión de pagos de la deuda externa y de remesas de capital hacia el exterior. Recuperación de divisas en el mercado nacional. Establecimiento por un período de tiempo de un sistema generalizado de control de precios en las empresas, en función a los costos reales de producción.
- 2.- **RECUPERACIÓN Y REALISTE AUTOMÁTICO DE SUELDOS Y SALARIOS:** Fijar una base salarial mínima equivalente a 200 dólares, en el nuevo signo monetario. Indexación general de sueldos y salarios de acuerdo a la evolución de la cotización del dólar en el mercado libre hasta que se consigna su estabilización por el BCR. Disponer que una vez transformadas el conjunto de las remuneraciones al nuevo signo monetario, se inicie una etapa de recuperación del valor real, mediante aumentos mensuales de 10% sobre el índice de inflación.
- 3.- **REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO PARA EL PUEBLO:** Creación de un fondo extraordinario para el Crédito productivo a la pequeña empresa y la actividad informal. Establecimiento de un sistema de sanciones, susceptibles de llegar hasta la intervención por el Estado con participación de las comunidades laborales, de las empresas que reduzcan deliberadamente sus niveles de producción y afecten el empleo. Respeto incondicional al derecho de estabilidad laboral para todo los trabajadores.
- 4.- **ATENCIÓN A LA EMERGENCIA AGRARIO-ALIMENTARIA:** Extender la declaratoria de emergencia económica-social a todo los departamentos de costa y sierra y el sistema de alimentación de la población urbana y rural en todo el País. Designación de una autoridad autónoma y representativa, con participación de los gremios y campesinos, para la canalización de la ayuda na

cional e internacional en la emergencia. Condonación de la deuda con el Banco Agrario en las zonas de desastre, Creación de un banco nacional de semilla e insumos agropecuarios, para la recuperación de la producción agraria. Establecimiento de precios garantizados por el Estado e indexados a la nueva denominación monetaria para los productos agrarios-alimentarios priorizados. Determinación de una canasta nacional de alimentos de origen agrario y pesquero, con subsidio estatal para la alimentación de los sectores en situación de pobreza

5.- RECUPERACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES: Inversión de emergencia para la recuperación y extensión de los servicios de electricidad, agua y desagüe, teléfonos y correos, que se encuentren virtualmente colapsados. Colocación en capacidad operativa de los hospitales del Estado y del Seguro Social y utilización de la capacidad instalada del sector privado y las fuerzas armadas, para ampliar la cobertura de salud a la población de menores ingresos. Asegurar la conclusión del año escolar y universitario, mediante recursos excepcionales para la escuela pública y las Universidades del Estado, y el control de pensiones en los centros particulares.

6.- REFORMA TRIBUTARIA QUE AFECTE A LOS QUE MAS TIENEN: Debate público de las medidas tributarias y rechazo al pedido de facultades extraordinarias del Ejecutivo para legislar sobre el asunto. Fijar una nueva tasa a la renta de las empresas y de las personas de altos ingresos, al patrimonio y los signos de riqueza, en base a una nueva denominación monetaria equivalente al dólar. Eliminación total de las exoneraciones y tratamiento privilegiado en materia tributaria. Impuestos de emergencia a los más ricos para la recuperación productiva, la emergencia agraria y la atención de los servicios prioritarios. Pago indexado de todo los tributos adeudados. Responsabilidad penal para los evasores de impuestos y para los funcionarios comprometidos con los tramposos.

7.- MORALIZACION DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD: Juicio de Alan García, ministros, parlamentarios y funcionarios corruptos de las últimas administraciones, y a los grupos particulares que se han beneficiado a la inmoralidad pública. Expulsión del País de las empresas extranjeras a las que se les

compruebe responsabilidad en actos de corrupción. Renovación integral en el poder Judicial, procediendo a licenciar a la Corte Suprema.

8.- REGIONALIZACION CON DEMOCRACIA, AUTONOMIA Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO: Reconocimiento de la autoridad de los gobiernos Regionales, por el poder central, los jefes militares y policiales. Transferencia de los recursos presupuestales establecidos por la ley delegación de facultades para la generación de rentas propias en las regiones. Como los recursos naturales y empresas industriales. Elección de los cargos públicos en todo los niveles de la vida regional. Responsabilidad de las autoridades regionales ante sus pueblos, a través de asambleas de organizaciones populares de la región.

9.- CONTRA LA MILITARIZACION DEL ESTADO: Rechazo al control de los ministerios del Interior y Defensa por la fuerza armada, restablecidos la autoridad de los poderes electivos del Estado sobre los sistemas de seguridad, orden público y defensa nacional. Disolución de los comandos políticos-militares y levantamiento de los estados de emergencia y suspensión de garantías en todo los departamentos del País. Derechos políticos para el personal subalterno de la Policía, deslinde de los alcances de Código de Justicia Militar.

10.- POR UNA PAZ, DURADERA, BASADA EN LA JUSTICIA SOCIAL: Solución Política, mediante el diálogo e iniciativas de pacificación de proceso de violencia y guerra interna que afecta al país. Sanción a los responsables de la guerra sucia e investigación de los grupos paramilitares rechazo a toda intervención norteamericana en la acción antisubversiva y contra el narcotráfico. Despenalización del cultivo de la coca. Apoyo para la industrialización de este producto para fines medicinales y alimenticios y para alcanzar un acuerdo internacional para la adquisición de la hoja por los países desarrollados, consumidores de la droga.

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP)

PROPUESTA DE PLATAFORMA DE LUCHA

MOCION AL CONSEJO NACIONAL DE LA CGTP SOBRE PLAN DE LUCHA NACIONAL

CONSIDERANDO:

1. Que el criminal paquetazo gubernamental contra el pueblo, inspirado en las políticas del FMI, destinado a abrir las negociaciones con él y demandando desde meses atrás por la CONFIEP, el SODE y el FREDEMO, es la expresión de la crisis estructural y del fracaso de la política económica del gobierno aprista.

La política económica del gobierno, llamada "heterodoxa", multiplicó las ganancias de los grandes monopolios y capitalistas ampliándoles el mercado interno, otorgándoles crédito, dólares e insumos baratos, reduciendo sus impuestos directos y facultándoles la contratación de trabajadores sin estabilidad laboral y con salarios ínfimos mediante el nefasto PROEM. Esta política no superó sino que agudizó los grandes problemas estructurales de nuestra patria: no logró una verdadera mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y las mayorías nacionales, no superó el problema de la dependencia del imperialismo sino que por el contrario dilapidó nuestras reservas en la importación superflua y especulativa y permitiendo la fuga de capitales, no logró que los grandes capitalistas, a pesar de las enormes ganancias que les otorgó, invirtieran en el país.

Así, la política "heterodoxa" no atendió los reclamos fundamentales de los trabajadores, cuya lucha se reactivó significativamente desde el exitoso Paro Nacional de Mayo de 1987. Más bien, llevó la economía a una situación en la cual la escasez y la especulación se generalizaban y el gobierno no tenía más dólares en el Banco Central de Reserva para importar los insumos que la industria "nacional" requiere para producir ni para importar los alimentos que sustentan el consumo popular.

Ante este evidente fracaso y acentuación de la crisis, el gobierno aprista, en vez de tomar medidas que detengan la crisis para el pueblo, ha optado por las políticas de paquetazo promovidas por el imperialismo a través del FMI y por la derecha del FREDEMO y la CONFIEP.

2. Que el paquetazo, que esta vez ha tenido magnitudes gigantescas, elevará la inflación cerca a 180% en Setiembre mediante las siguientes medidas:

- a) Cuatriplicación del precio de la gasolina.
- b) devaluación del dólar para importaciones hasta el triple de su valor de hace un mes en promedio.
- c) alza de productos básicos y tarifas públicas de entre 150% y 300%.
- d) alza de las tasas de interés a 300% anual.
- e) aumento de impuestos indirectos.
- f) reducción del gasto público a través de paralización de obras, el despido y la reducción de los sueldos de los empleados públicos.

Al mismo tiempo, se otorga un aumento de salarios de apenas 9,000 intis, absolutamente irrisorio, y que incluso en el caso de los trabajadores sindicalizados se produce a cuenta de futuros aumentos provenientes de nuestros pliegos de reclamos, ya negociados o por negociar. Para los obreros que en promedio ganaban 15,000 intis ello significa apenas un 63% de aumento contra 180% de alza del costo de vida. También se ha otorgado una bonificación por una sola vez de 3,000 intis, y, tras la inicial protesta popular y laboral, una bonificación permanente de 1,000 intis por concepto de movilidad, montos también mínimos.

El gobierno ha anunciado que se aplicarán mayores impuestos a los sectores de ingresos más altos y que pondrá en marcha un programa de apoyo a la alimentación popular; sin embargo, esto evidentemente son migajas que no cambiarán lo fundamental del paquete y que, siendo secundarias, tiene el objetivo político de buscar reducir la justificada protesta y repudio popular.

3. El paquetazo, con la brutal alza de los precios de todos los productos y fundamentalmente de los de consumo popular, opta por la reducción de los salarios reales de los trabajadores y el pueblo para así reducir las importaciones y elevar aún más las ganancias de los monopolios y grandes capitalistas. A estos el paquetazo les regala enormes ganancias, ya que la devaluación permitirá a los exportadores obtener ganancias mensuales adicionales equivalentes a 100 millones de dólares, mientras los grandes oligopolios reajustarán su precio libremente y seguirán especulando con los alimentos y productos básicos.

El paquetazo no resuelve la crisis sino que la agudiza. La congelación de precios por 120 días anunciada por el gobierno no va a funcionar, y ya el propio ministro Salinas ha afirmado que antes de que pasen los 4 meses la gasolina, el pan y el dólar volverán a subir, en un nuevo paquetazo.

Las perspectivas son de una mayor inflación y recesión, que antes esta tremenda agresión no les queda otro camino sino el de redoblar su lucha unitaria y combativa.

4. El gobierno es consciente del tremendo rechazo y repudio que existe en el pueblo frente a este paquetazo, y que el descontento popular va a traducirse en jornadas de lucha cada vez mayores. Por ello, se prepara a intensificar la represión contra los trabajadores, y las movilizaciones populares, la ilegalización de todas las huelgas, así como un mayor accionar del grupo paramilitar "Rodrigo Franco" evidentemente con el aval del propio gobierno. El endurecimiento de la política antisubversiva, con las leyes que se pretende aprobar aprovechando la provocación senderista, serán también una forma como el gobierno encarcelará y detendrá a los dirigentes populares y sindicales y buscará golpear a la vanguardia y al pueblo en su conjunto.

5. Ante esta situación, es evidente que el movimiento popular y sindical tiene que levantar una alternativa autónoma y propia frente al paquetazo y frente a la derecha que, tras haber alentado este golpe antipopular, busca ahora lavarse las manos. La resolución de los grandes problemas de los trabajadores y las mayorías nacionales ya no encuentran vías de solución únicamente mediante pliegos de reclamos o propuestas parciales. La política del gobierno actual modifica radicalmente y de golpe las condiciones existentes, a menudo borrando de un solo plumazo conquistas logradas con grandes luchas y sacrificios. La única solución es plantear alternativas políticas globales distintas, y para ello es necesario también desarrollar una fuerza y medidas de lucha nacionales.

6. El desarrollo de la lucha popular y sindical, la unificación en un solo torrente de todas sus luchas, que permita avanzar en modificar la política general del gobierno y no sólo conquistas sectoriales efímeras, requiere que nos dotemos de un plan de lucha que oriente nuestros esfuerzos y permita su confluencia.

ACUERDA:

1. Rechazar tajantemente el paquetazo antipopular y la ofensiva económica y política del gobierno contra el pueblo.

¡Fuera el gobierno aprista! ¡Gobierno Popular!

2. Levantar y mantener la plataforma del Paro Nacional del 19 y 20 de Julio precisando los siguientes objetivos específicos:

A) En defensa de los salarios y niveles de vida del pueblo.

a) Reajuste automático mensual de sueldos, salarios y pensiones de acuerdo al costo de vida. Aumento inmediato general hasta alcanzar la canasta familiar.

b) Subsidio y reducción del precio de los productos básicos, como alimentos, medicinas, vestido, materiales de construcción, tarifas públicas, combustibles y pasajes.

Control de precios y comercialización con participación popular y sindical y con la sanción a las mafias y grandes especuladores.

c) Defender la estabilidad laboral contra el cierre de fábricas y la reducción de personal. Anulación del PROEM y estabilidad para los contratados bajo ese régimen. Programa de empleo público con estabilidad y salarios justos, no al PAIT clientelista y explotador.

d) Precios de garantía justos, crédito e insumos subsidiados, para todos los campesinos y productores agrarios y en forma oportuna. Tierra para los campesinos y reestructuración de las grandes empresas asociativas.

e) Solución a los pliegos de reclamos de los gremios en conflicto: FENUP, SIDER PERU, SUTSA, Tejidos La Unión, Mineros, etc.

f) Rentas para las universidades. Vigencia irrestricta de la gratuidad de la enseñanza. Homologación de haberes de la docencia universitaria.

g) Control estricto de precio y de abastecimiento de llantas y otros repuestos del equipo, vehículos y material de transporte.

B) Defender los derechos democráticos de los trabajadores.

- a) Por el irrestricto derecho de huelga, movilización, reunión y prensa. Contra la creciente represión a los dirigentes sindicales y populares, a los periodistas, parlamentarios, sacerdotes y otros luchadores sociales. Contra el intento de amordazamiento y represión al ejercicio de la libertad de expresión y de prensa. Libertad para todos los presos políticos y sociales, exigiendo el corte de juicios pendientes.
 - b) Rechazo al grupo paramilitar "Rodrigo Franco" y sanción a los culpables.
 - c) No a la represión. No a las nuevas leyes antiterroristas, por paz con justicia social. Levantamiento de los estados de emergencia, respeto a los derechos humanos y sanción ejemplar a sus violadores.
 - d) No al paralelismo sindical fomentado y promovido por el Gobierno.
 - e) Regionalización democrática y con real autonomía regional.
 - f) Respeto a la autonomía universitaria y cese a los allanamientos.
 - g) Por la derogatoria del D.S. que impide el reconocimiento legal de los asentamientos humanos. Contra la política represiva de rastrillaje a los barrios marginales y urbanizaciones populares. Por el reconocimiento y respeto a sus organizaciones representativas.
 - h) Por la democratización de las FF.AA. y FF.PP. y por el reconocimiento de su derecho a la libre sindicalización. Por la libertad de los dirigentes policiales presos y perseguidos y sobreseimiento de los procesos.
- C) Obtenemos de los monopolios y de la recuperación de nuestros recursos naturales los recursos económicos para un Plan de Emergencia que sustente los subsidios y reactive la economía en función de las necesidades de las grandes mayorías.
- a) Nacionalización y expulsión de la Southern Perú, de la Occidental Petroleum. Prohibición de remesas de utilidades al extranjero.
 - b) No al pago de la deuda externa y al sometimiento al FMI.

c) Fuertes Impuestos Directos sobre los grandes monopolios y grupos de poder económico.

d) Estricto control de precios que reduzca los márgenes de ganancias del gran capital. Control de divisas que impida la fuga de capitales y las importaciones de lujo.

D) Contra la inmoralidad y la gusanera gubernamental. Sanción a los responsables de actos de aprovechamiento ilícito de los recursos del Estado. Moralización de la administración pública. Sanción a los grandes contrabandistas y especuladores de bienes esenciales de consumo popular.

3. Impulsar y desarrollar un Plan de Lucha que se centralice las luchas sectoriales, regionales y nacionales en un solo torrente dirigido a hacer retroceder al gobierno, preparando -para ese efecto- la huelga general:

a) Desarrollar la jornada de movilización contra el paquetazo esté jueves 15.

b) Impulsar Asambleas de los Frentes de Defensa regionales y desarrollar acciones de lucha (movilizaciones, bloqueos, paros regionales) en el conjunto del país en la segunda quincena de setiembre.

c) Convocar la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP, invitando al Comité Ejecutivo Nacional de la Asamblea Nacional Popular para el 20 de Setiembre.

d) Participar con un contingente sindical en la movilización metropolitana convocada para el 22 de Setiembre.

e) Impulsar un Paro Nacional de 48 horas de la ANP, con la decisiva participación de la CGTP, para los días 28 y 29 de Setiembre, como parte de las jornadas de lucha en preparación de la Huelga General que haga posible la derrota de la ofensiva económica y política del gobierno contra el pueblo trabajador y que imponga nuevos rumbos al país.

Lima, 13 de Setiembre de 1988.

PRESIDENTE CCP.

PROVINCIAL NAZCA CGTP.



Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

Lima, 26 de Octubre de 1988

Señor:

Ministro de Agricultura

JUAN CORONADO BALMACEDA

C I U D A D.-

La Confederación Campesina del Perú, en nombre de nuestras organizaciones representativas del campesinado nacional ante Ud. con el debido respeto nos presentamos para exponer lo siguiente:

El país en su conjunto se encuentra atravesando sus días más difíciles y dramáticos, pues es víctima de una brutal crisis económica, social, política y moral que golpea inhumanamente a los pobres del campo y la ciudad y al pueblo en general; donde los grandes beneficiados son los grupos de poder económico que obtienen pingües ganancias con esta criminal medida económica, que no soluciona en nada la crisis y el sufrimiento de nuestro pueblo.

Conscientes de nuestro rol histórico, hemos desarrollado jornadas de lucha a nivel nacional, habiendo sido acatado con éxito por nuestras bases.

Recogiendo el clamor del pueblo y por mandato de nuestras bases, en defensa de sus sagrados intereses; le damos a conocer los principales puntos de nuestra plataforma:

1.- Por la aplicación de una nueva política de comercialización y de precios justos para nuestros productos, especialmente: papa, arroz, maíz, algodón, azúcar, menes tras, hortalizas, frutas, leche, carnes, flor marigol, fibra de alpaca y lana etc. que cubran los altos costos de producción y costo de vida, originados por las últimas medidas económicas del Gobierno.

Constituir una red nacional, regional y local de comercialización directa de productos alimenticios a cargo de las organizaciones y empresas campesinas, con la participación de los pueblos jóvenes, barrios vecinales,

Plaza 2 de Mayo No. 40. Telf.: 328075. Casilla Postal 5110 Lima 100 Perú



Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

comedores populares, cooperativas de consumo, ferias y municipios, en forma organizada, a fin de garantizar precios justos al alcance del pueblo y asestar un duro golpe a los intermediarios, oligopolios y monopolios que hambread al pueblo.

Exigir al estado brinde la infraestructura y apoyo necesario para la efectivización inmediata de esta medida.

2.- Por la reducción y congelación de los altos precios de los insumos agrícolas: pesticidas, insecticidas, fertilizantes, maquinarias, repuestos y demás implementos agrícolas; mediante la supresión del Impuesto General a las Ventas (IGV), que elevan los precios en los productos de primera necesidad en perjuicio de nuestro pueblo.

3.- Comunidades Nativas: Que dispongan autonomamente del usufructo de sus tierras, las que serán distribuidas de acuerdo con las necesidades de los comuneros.

. Ampliación de los títulos de propiedad incluyendo las reservas de tierra y recursos naturales que necesitan.

. Anulación de los certificados de posesión o títulos de propiedad dados a personas que no trabajan las tierras o que son trabajadas por terceras personas, y su revertimiento a las comunidades.

. Anulación de títulos de posesión dados a personas o empresas que depredan los recursos naturales: madera, cochas, extracción de peces, etc.

. Titulación comunal a las parcelas trabajadas que se encuentran dentro del territorio comunal y que no son reconocidas como tales.

. Que se reconozca la autoridad de la Asamblea Comunal y sus representantes en el otorgamiento de certificados de moradores.

. Que los servicios prestados por el Ministerio de Agricultura (inspección ocular, deslinde y titulación, otorgamiento de certificados de posesión, etc.), sean gratuitos para todas las comunidades.

4.- Exigimos al Banco Agrario la reducción de la tasa efectiva de interés del 250% al 50% para la comercialización de insumos, repuestos e implementos agrícolas,

Plaza 2 de Mayo No. 40. Telf.: 328075. Casilla Postal 5110 Lima 100 Perú



Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

a favor de las Centrales Cooperativas, Empresas Agrarias, CAUS, dirigidas por los propios trabajadores, Comunidades campesinas y Nativas.

- Que se dote al Banco Agrario de los recursos necesarios para cumplir sus funciones, teniendo en cuenta no sólo que el sector agrario es proveedor de divisas, sino que es vital para la nutrición de los peruanos y productor de insumos para la industria.
 - Que por lo menos el 25% de los cánones sea asignado al sector agrario.
 - Que se corte el crédito agrario otorgado a comerciantes o intermediarios.
 - Que continúe el crédito cero.
 - Que en el caso de los comuneros sea suficiente la constancia otorgada por los dirigentes para la dación del crédito.
 - Que los créditos dejen de estar atados a compras obligatorias de insumos en determinados establecimientos y que no se obligue a recibir insumos como parte del crédito.
 - Que las oficinas del Banco Agrario paguen en forma inmediata a los agricultores que han entregado sus productos.
 - Que los delegados de las organizaciones campesinas realmente representativas sean incorporados a las diferentes CORDES, Banco Agrario, ECASA, ENCI y CABA.
 - Que las CORDES realicen obras para la industrialización de los productos agrícolas, así como la construcción de vías de comunicación y puertos fluviales que el agro necesite.
 - Que ECASA y ENCI sean descentralizadas, construyendo centros de acopio en las provincias y distritos de mayor producción.
- Exigimos al Gobierno el pago inmediato de los productos del campesinado adquiridos por ECASA - ENCI y otras entidades del Estado, anterior al "paquetazo", con precios actualizados, así como la entrega del reintegro a quienes hayan sido cancelados con el precio anterior.

5.- Exigimos a ENCI la exportación inmediata de 20 TM



Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

20 MIL TM de fibra de algodón tangüis de la Central de Cooperativas a precios competitivos y actualizados en el mercado internacional.

6.- Expropiación de los oligopolios de la agroindustria que reciben y se benefician de los subsidios que el Estado les otorga y son causantes del mayor empobrecimiento de la mayoría de los productores y del agro, y de la actual crisis económica que hunde al país. Administración y control democrático de dichas empresas compartida entre trabajadores, productores y el Estado, prohibición y/o reducción drástica de las importaciones alimenticias competitivas con la producción nacional. Traslado de los actuales subsidios a las importaciones alimenticias para la promoción e incentivos de productos nacionales y nativos.

7.- Aprobación inmediata de los proyectos de cambio de modelo empresarial de las cooperativas parceladas (de hecho), siendo único requisito la aprobación libre y democrática de la Asamblea de Socios. Titulación inmediata sin más trámite.

- En aquellos casos en que masivamente el campesinado exiga la reestructuración de las mal llamadas empresas asociativas que en realidad son de propiedad de los gerentes debe procederse a dicha reestructuración en favor de las comunidades campesinas integrantes de feudatarios asociados y de comunidades vecinas es el caso de las SAIS de Puno y de la SAIS Cahuide de Huanayo.

- El Estado debe favorecer preferentemente a las Comunidades Campesinas y a las Cooperativas que estén dirigidas por los propios cooperativistas.

8.- Derogatoria del D.S. 029 que propicia la formación de Sociedades Anónimas, atentando constitucionalmente contra el derecho del campesino sin tierra y trabajadores eventuales a quienes deben ser preferentemente adjudicados los proyectos de irrigación.

- Anulación de todas las concesiones de tierra hechas por el Estado a favor de Empresas Privadas nacionales y transnacionales que atentan contra los derechos y el patrimonio territorial, cultural y la existencia misma de las Comunidades nativas de la Selva Peruana.



Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

- Exigimos a la Cámara de Diputados la aprobación de una Ley que establezca que los fundos afectados por la Reforma Agraria con acta de entrega en 1976 sean adjudicadas definitivamente a trabajadores estables y eventuales de dichos fundos.

- Vivienda digna para trabajadores eventuales y campesinos sin tierra.

- Las tierras ganadas al cultivo por las irrigaciones, deben ser distribuidas a los campesinos sin tierra y no como ahora se hace a capitalistas agrarios o a gentes de las ciudades.

9.- Derogatoria de los DD. SS. 049 y 050 que afectan a la industria azucarera del país. Por la atención del Estado con financiamiento sostenido para sacarlo de la actual crisis en base a la propuesta de la FTAP y FEN-DECAAP.

- Reactualizar los costos de ventas versus costos de producción del azúcar del consumo nacional, tal como ha sido planteado por la CENCAC. Autorizar precio libre para el bagazo y la melaza.

- Exonerar de impuestos y gravámenes al alcohol.

10.- Exigimos el respeto irrestricto a los derechos humanos en el país, que flagrantemente se siguen violando contra poblaciones y comunidades campesinas. Libertad inmediata para todos los campesinos, dirigentes y luchadores sociales detenidos acusados falsamente de terroristas como son los csos de campesinos apresados en Huaccana (Aurimac), Lambayeque, Huancavélica, Porfirio Suni (Puno), Pedro Hinojosa Chambergo (Chongos Alto Huancayo).

- Respetar la autonomía de nuestras rondas y comunidades campesinas, exigimos la derogatoria del D.S 012-88-IN.

- Por el levantamiento del Estado de Emergencia en la zonas militarizadas del país.

Por tanto:

A Ud. Señor Ministro pedimos dar solución a nuestras demandas.

Atentamente



ROMULO ASANZA YARLEQUE
PRESIDENTE

SATURNINO CORIMAYHUA M.
SECRETARIO DE ECONOMIA



Plaza 2 de Mayo No. 40. Telf.: 328075. Casilla Postal 5110 Lima 100 Perú

P L A T A F O R M A

1.- Tierras y Recursos Naturales.

- Por la titulación inmediata de las tierras que ocupan las comunidades campesinas, ribereñas y nativas, cooperativas, pequeños y medianos agricultores que no se encuentran dentro de una organización regional de Loreto, San Martín, Ucayali y Madre de Dios incluyendo los recursos naturales que en ellos se encuentran, respetando la autonomía de la Asamblea Comunal en el deslinde entre comunidades.
- Por la revisión de todos los dispositivos legales sobre tierras, agricultura forestal; proponer su modificación, ampliación o anulación de ser necesaria con participación directa de las organizaciones representativas del campesinado (CCP y el CUNA).
- Por la eliminación de los dispositivos legales que facultan el uso irracional de la flora y fauna que permite su destrucción.
- Por la reglamentación de la pesca en la Amazonía, con participación directa de las organizaciones representativas campesinas y nativas.
- Por la derogatoria del Art. 11 del D.L. N° 22175.

2.- Crédito Agrícola.

- Atención inmediata al crédito agrícola.
- Créditos selectivos y diferenciales para la Amazonía peruana de la siguiente manera:

	% Tasa Efectiva Arroz	% Tasa Efectiva Maíz.
<u>Comunidades Nativas</u>	0%	0%
De 1 a 5 Hás.	30%	13%
De 6 a 15 Hás.	45%	25%
De 15 a 30 Hás.	75%	35%
De 31 a 50 Hás.	90%	50%
De 51 a Más Hás.	120%	79%

* Exigiendo el congelamiento de los intereses por dos años.

- Porque el 50% de las colocaciones de la Banca Privada de los departamentos de Loreto, San Martín, Ucayali y Madre de Dios, sea orientado al agro con el régimen de intereses del Banco Agrario.
- Por la representación de Loreto (FEDECANAL), Ucayali (FECADU-FECONAU), San Martín (FASMA), Madre de Dios (FENAMAD), en el Directorio del Banco Agrario, con el 50% de representatividad.

- Corte inmediato de todo crédito a los patrones e intermediarios.
 - Créditos a las Comunidades Campesinas y Nativas de la Selva con exoneración de los requisitos legales.
 - Modificación de la Ley Orgánica y Reglamento Interno del Banco Agrario con participación del Campesinado organizado: CCP, CUNA.
 - Porque el Banco Agrario otorgue el crédito en dos -
partidas como máximo.
- 3.- Comercialización y Precios.
- Que siga la implementación de los Centros de Acopios en San Martín, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, en zo
nas olvidadas y en las zonas de mayor producción.
 - Democratización de los Comités Departamentales Productores de Arroz y maíz, y que el autogravámen se canalice por medio de las Federaciones Departamentales de Campesinos.
 - Por el justo precio de nuestros productos de acuerdo al costo de producción de la región Amazónica.
 - Que se establezca comisiones bilaterales entre el Gobierno y Federaciones Campesinas de la Selva para es
tablecer costos y precios de los productos.
- 4.- Servicios Sociales.
- Por la implementación del Seguro Agrario de acuerdo a la Constitución del Estado según el Art. N° 158. Condonación de la deuda ante el Banco Agrario por los casos de inundación y desastres naturales.
 - Reglamentación, difusión y cumplimiento del Seguro Campesino por parte del IPSS.
 - Apoyo a los Promotores de Salud de las Comunidades y creación de las Farmacias Populares en las Capitales de distritos con Control Directo de las Organizaciones Campesinas.
 - Asesoría técnica adecuada a los productores directos por parte de las entidades responsables: Agricultura, CIPA - INIPA.
 - Contrucción y culminación de los locales escolares en zonas de fronteras.
- 5.- Agro y Desarrollo Regional.
- Porque se oriente el 30% de los CANON existentes en Ucayali, Loreto y Madre de Dios a la Agro-Industria Alimentaria en beneficio de las Comunidades Campesinas y Nativas.
 - Por la creación del CANON maderero en el departamento de San Martín, orientando el 30% a la Agro-Industria que beneficie a las masas campesinas y nativas.

- 3 -

- Por otorgamiento de precios de refugio para: plátano, castaña, yuca, maní, leguminosas, soya y su transformación respectiva en cada región.

6.- Derechos Humanos y Moralización Pública.

- Investigación y Sanción a los militares del río Yavarí y Putumayo que permiten la depredación de nuestros recursos naturales por los extranjeros.
- Levantamiento del estado de Emergencia a nivel Nacional.
- Sanción a los reponsables de la masacre y muerte de campesinos en el Perú.
- Libertad inmediata a los campesinos acusados falsamente de terrorismo.
- Por la moralización de la administración pública en todo el país, sancionando a las autoridades corruptas.

Iquitos, Diciembre de 1988.

2/2/99

COMPAÑERO
RAMIREZ



CCP

Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P.

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!



PLATAFORMA DE RECUPERACION Y SALVACION DE LA CRISIS DEL AGRO NACIONAL

Presentado al Ing° Juan Coronado Balmaceda
Ministro de Agricultura

PRESENTACION

La Confederación Campesina del Perú (CCP), en representación de sus bases a nivel nacional ha levantado una Plataforma de Recuperación y Salvación del Agro Nacional que contiene demandas sentidas por el campesinado peruano y que van más allá de reclamos económicos.

En las bases campesinas existen problemas de carácter democrático que competen al Gobierno Nacional y a las instituciones del Estado.

Nuestra CCP ha exigido en reiteradas oportunidades políticas integrales para el agro y la sociedad rural peruana. Esta vez queremos ratificar nuestro planteamiento con los siguientes puntos ejes de la Plataforma.

En primer lugar exigimos la declaratoria en emergencia del Agro Nacional del establecimiento de políticas económicas integrales que reactiven de conjunto la agricultura peruana, particularmente la agricultura y ganadería del ande peruano, de las comunidades campesinas y nativas.

En segundo lugar, exigimos la derogatoria del D.S. 012-88-IN que pretende supeditar, controlar las rondas campesinas creadas autonomamente por el campesino para llevarlas a un enfrentamiento entre campesinos y estimular y agravar la violencia y guerra sucia en el campo. Son miles de familias campesinas las que vivimos esta represión y ensañamiento contra nuestra vida y propiedades.

En tercer lugar, la derogatoria de la Ley 24994 aprobado por el Congreso y que significa la mayor afrenta a los campesinos y nativos de la Selva Peruana. Unánimemente ha sido rechazada y su aprobación demuestra inobjetablemente que el Congreso y los funcionarios del Estado que impulsaron tal Ley son personas ajenas al sentir nacional y patriótico de los campesinos y nativos de nuestra Amazonía,

En cuarto lugar, queremos reiterar nuestra protesta por la impunidad con la cual se viene actuando en nuestro país:

las masacres contra campesinos, los asesinatos de dirigentes campesinos y las desapariciones y torturas son actos promovidos y protegidos por el Estado y las fuerzas de seguridad. La anterior huelga campesina se asesinó impunemente a ocho campesinos de Pucallpa y más de una decena quedaron heridos y e inutilizados de por vida. Hasta en momento pese a que se formó una Comisión de la Policía presidida por un General de la Policía Nacional para investigar lo que todos vieron: el ametrallamiento de campesinos desarmados que defendían la bandera de nuestra patria, no existe a la fecha ningún o sancionado ni mucho menos se han deslindado responsabilidades.

Hace tres días un dirigente campesino de la CCP, compañero Manuel Pérez Puyén fue secuestrado y torturado por miembros de la policía. Y todos nosotros, aquí presentes estamos bajo orden de arresto y en la mira de posibles ataques contra nuestra seguridad y vidas.

En quinto lugar, queremos exigir el cumplimiento de las actas firmadas por el Gobierno con las organizaciones y federaciones campesinas de Loreto, San Martín, Ucayali, Ancash, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno. Y señalar además que se debe continuar esta negociación con las respectivas federaciones para que el Gobierno explique a las bases las razones del incumplimiento y el compromiso de parte del Gobierno por solucionar las demandas planteadas por las bases.

Somos parte del pueblo que viene sufriendo la guerra sucia. No podemos por ello dejar de lado en esta Plataforma y en la negociación con el Estado y el Gobierno, la solución de las demandas que a continuación reseñamos.

1° CREDITO : LA CCP DEMANDA

Hasta Julio seguian vigentes tasas de interés de Octubre del año pasado. Exigimos la vigencia de estas tasas para afrontar la campaña agrícola 89-90.

- Tasa máxima para el agro para sostenimiento 255%.
- Que se reanuden los créditos de capitalización, con las tasas vigentes en Octubre del 88 (267 %).
- Que las tasas de interés para el trapecio andino (80%) se mantenga; así como, también el crédito con interés 0.
- Que el MEF haga las transferencias porel reconocimiento de subsidios de acuerdo al D.S. 120-89-EF (periodos comprendido entre el 1° de Marzo y el 31 de Julio de 1989).
- Que el crédito de la presente campaña cubra por lo menos las dos terceras partes de los costos de producción, particularmente de los créditos prederenciales (papa, maíz amilaceo) para los campesinos comuneros y pequeños productores.
- Que se garantice el financiamiento cade la presente campaña agrícola, estableciéndose las siguientes prioridades:
 - * Cooperativas azucareras
 - * Campesinos comuneros
 - * Productores agropecuarios de la selva y ceja de selva.
 - * Parceleros de los valles de la costa.
 - * Ganaderos productores de leche y carne.

Para ello demandamos la participación de los dirigentes de las Federacioens Campesinasy y Comités de Productores en el BAP y sus oficinas regionales, a fin de garantizar el respeto a estas prioridades, y la fiscalización de la utilización de los recursos.

- Que en las zonas donde se han producido catástrofes naturales: heladas, granizadas, y el retraso de lluvias que han afectado a la producción, el BAP condone la deuda de los campesinos damnificados.

Para tal efecto proponemos que en cada zona las oficinas del BAP elaboren la lista de prestatarios y las áreas afectadas de acuerdo al pedido de las respectivas federaciones.

- Que el BAP priorize el otorgamiento de créditos a los campesinos comuneros y nativos damnificados.

JULIO 89	AGOSTO 89	CCP PLANTEA
* Sosténimiento Ordinario : 1355%	1355%	1355%
* Sosténimiento Preferencial: 255%	667%	255%
* Capitalización ción 267%	872%	267%
* Trapecio Andino 80%	406%	80%
* Crédito con inter- rés 0	Anulado	Restitución Crédito con interés 0

- Línea de Crédito FEN- BCR (Fondo de Exportación no tradicional) para la FRADEPT, FENCOCAFE, y demás campesinos productores agropecuarios cuyos productos sirven para la exportación.

2° PRECIOS :

- El caso de los productores de arroz.

Que se agilice la entrega a ECASA de los recursos destinados a cancelar la deuda con los productores de arroz, particularmente los de Loreto, San Martín y Pucallpa.

La deuda nacional es de aproximadamente 81 MIL MILLONES DE INTIS, hasta fines de Julio. De esta deuda solo se ha garantizado el pago de 40 MIL MILLONES DE INTIS. Se requiere culminar el proceso de pago de los adeudos por parte de ECASA.

- El caso de los productores de maíz.

Que ENCI cumpla con cancelar la deuda que tiene con los productores de maíz amarillo duro y sorgo. El volumen de la producción entregada a ENCI por los productores de la Selva es de 60 MIL T.M., que se encuentran en sus almacenes, y que debe ser valorizado al precio actual (I/. 530 intis por Kg., lo que supone un desembolso 31 MIL MILLONES DE INTIS. Pago inmediato a los maiceros con retroactividad al 1° de Marzo.

- Reactivamiento y ampliación de la política de precios de garantía. Para los productos andinos, con reajustes periodicos de los precios de acuerdo a las tasa de inflación trimestral (ver lista de productos y precios en anexo).

- Política de Precios de la lana de ovino y alpaca de acuerdo a los costos de producción en las comunidades.

* Lana de ovino	:	I/. 8,000 Kg.
* Lana de alpaca	:	I/. 10,000 Lb.
* Lana de alpaca de color	:	I/. 9,000 Lb.

- Que en el caso de los productores de algodón pima, se pide que el BAP les extienda una línea de crédito de comercialización para la exportación de algodón.

- Que dado los fertilizantes han sufrido un incremento entre 1,000 y 4,000 % , demandamos el cumplimiento del acuerdo de vender a las comunidades campesinas y nativas con un descuento del 50% de su valor actual.

Así mismo, la reducción y congelamiento de los precios de los fertilizantes a fin de garantizar la producción por parte de los pequeños productores.

Que ENCI garantice la oferta de fertilizantes y se eliminen a los intermediarios en la comercialización, por lo que exigimos el cumplimiento de la Resolución Suprema 465 - 88 - AG, que autoriza la comercialización de los fertilizantes por parte de las organizaciones representativas del campesinado de manera preferencial.

- Que se obligue a las empresas molineras a la compra efectiva de la producción nacional de trigo y sucedáneos, en la proporción mínima establecida por el D.S. 027 - 88 - AG. Denunciamos que estos monopolios en este último año, han comprado menos del 1% de la producción nacional de trigo.
- Que en relación a la libre comercialización del arroz, denunciamos que los mayores beneficiados son los empresarios molineros y comerciantes privados, en desmedro de los productores nacionales y los consumidores. La CCP demanda el establecimiento de un sistema de comercialización del arroz con participación de los productores en el manejo de ECASA, y el fomento de la comercialización por empresas constituidas por los propios productores.
- Regionalización del FUNDEAL.

3° TIERRA

Para la discusión de este punto es necesaria la presencia del Vice- Ministro de Recursos Naturales y Desarrollo Rural. Los temas a tratar son:

a) La reestructuración de las Empresas Campesinas Asociativas.

- a.1. En el caso del Departamento de Puno no se ha instalado la Comisión Paritaria Central que tenía que ver todo el proceso de reestructuración de las SAIS, ERPS y CAPs y los problemas del campesinado comunero de Puno, en cumplimiento con lo q establecido en las Actas firmadas el 21 de Marzo de 1989i

Que las po Comisiones Paritarias por Empresas cumplan con el compromiso de reestructurar y acelerar la adjudicación de tierras a las Comunidades Campesinas, etc.

- a.2. Por la entrega del Fundo Atocsaico de la SAIS Tupac Amaru a la Comunidad Campesina de San Juan de Ondores. Que se den plenas garantías para la entrega de este Fundo a la comunidad, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Agrario.

- a.3. Que las Comunidades Socias de la ~~ex-~~ SAIS Cahuide que han recibido tierras, tengan facilidades para el establecimiento de sus empresas comunales, y se les brinden recursos crediticios técnicos para el funcionamiento de sus empresas comunales o multi-comunales.

- b. Revisión de las adjudicaciones de las tierras ganadas a la Agricultura por los grandes proyectos de irrigación.

Caso concreto el Proyecto especial Jequetepeque- Saña que ha afectado tierras de la Comunidad Campesina de Mocupe, y ha distribuido tierras a personas ajenas a la actividad agropecuaria, en perjuicio de campesinos sin tierras y de comunidades de la zona.

- c. Anulación de las concesiones de tierras entregadas a través del PRODACC (ex- PRIDIS) que solo han beneficiado a Empresas Privadas despojando a las Comunidades de sus tierras, y afectando a los campesinos sin tierra: caso de ICA, CANETE, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, PIURA, CAMANA (AREQUIPA), etc.

- d. Título de propiedad a los parceleros : ex-socio de Cooperativas y Empresas de Propiedad Social, en cumplimiento con lo dispuesto por el D.S. 684-89- AG. En consecuencia, exigimos a las ~~Comunidades Agrarias~~ Departamentales la igualdad en el trámite para el cambio de modelo empresarial; y, que las directivas de

las Cooperativas, que estén facultadas para ello, entreguen con celeridad los títulos de propiedad a los parceleros de hecho.

- e. Participación decisiva de la CCP en la Reglamentación de la Ley General de Comunidades Campesinas (Ley N° 24656).

4° LA SELVA

- a. Reconocimiento y Titulación de las Comunidades campesinas, Comunidades Campesinas riverenas de hecho y titulación de las Comunidades nativas de la Amazonía. Que el Ministerio de Agricultura precise los mecanismos para la entrega de títulos, y otorgue los recursos necesarios para la implementación de las oficinas correspondientes en cada unidad agraria.
- b. Derogatoria de la Ley N° 24994 "Ley de bases para el Desarrollo Rural de la Amazonía Peruana". Antidemocráticamente impuesta sin considerar la opinión de las Comunidades Nativas, Campesinas y Agricultores que pueblan esta región desde tiempos inmemoriales. Y porque atentando contra los derechos de los legítimos dueños de estas tierras, los pobladores nativos, otorga privilegios considerables a la gran empresa privada. Más aún, posibilita el ingreso de la Empresas Transnacionales Imperialistas y depredadoras de nuestros recursos naturales.

Lima, 8 de Agosto de 1989



JUAN ROJAS VARGAS
SECRETARIO GENERAL

ROMULO ASANZA YARLEQUE
PRESIDENTE



CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU
PLAZA DOS DE MAYO N° 40
LIMA- PERU

PLATAFORMA NACIONAL CCP PRESENTADA AL
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

SEÑOR:

EXCELENTISIMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA:

Dr. Alan García Pérez

S.P.

La Confederación Campesina del Perú, en representación de sus bases a nivel nacional formula y propone una Plataforma de recuperación y salvación de la crisis del agro nacional, que contiene las demandas más sentidas del campesinado peruano, y garantiza la reactivación productiva, el abastecimiento alimentario y la paz con justicia social en el campo peruano; y al mismo tiempo contiene demandas de solución de otros portafolios del Gobierno Nacional.

En razón de este conjunto de problemas integrales que afectan al poblador rural de nuestra patria hemos creído conveniente presentar este importante documento de los campesinos ante Ud. Sr. Presidente.

Hemos exigido en reiteradas oportunidades políticas integrales para el campo. Señalamos insistentemente que sólo una política nacional armónica con el interés nacional que priorize el campo peruano puede sentar definitivamente las bases para la recuperación política y económica de nuestra patria.

En primer lugar exigimos la declaratoria en emergencia económica y social al agro peruano y se da solución a las demandas que hemos alcanzado al Ministerio de Agricultura, muchas de ellas son compromisos firmados en actas por funcionarios del Gobierno que esperamos su cumplimiento (ver pliego presentado del 8 de Agosto al Sr. Ministro de Agricultura Ing° Juan Coronado Balmaceda).

En segundo lugar, exigimos el cese a la represión contra campesinos; el levantamiento del Estado de Emergencia en todo el país, reestablecimiento del poder civil con la constitución de los Gobiernos Regionales con participación decisiva del campesinado a través de sus federaciones campesinas bases de la CCP para, disminuir la violencia estatal y de las acciones terroristas, los asentamientos masivos, creemos que la solución del problema de la violencia y el terrorismo no es creando los tribunales militares tal como Ud. ha propuesto en su mensaje a la nación, el 28 de Julio.

La Paz en el Perú no se puede reestablecer si continúa el curso de la estrategia de guerra sucia que ha ocasionado ya 15,000 muertos, miles de desaparecidos, centenares de migrantes y refugiados.

En tercer lugar, creemos necesario una política económica que priorice la reactivación productiva de la agricultura de los campesinos de todo el territorio nacional, que favorezca a las comunidades campesinas y nativas, a las cooperativas agrarias azucareras, productores agropecuarios de la selva y ceja de selva, parceleros de los valles de la costa, pequeños ganaderos productores de leche y carne, campesinos sin tierra, etc. Se debe ser conciente que en los años anteriores los mayores beneficiados han sido los grupos de poder de la agro industria que son hoy los mayores desestabilizadores y promotores de la violencia terrorista; y son los que piden política de shock contra nuestros pueblos porque con ellas garantiza su ganancia y se consolidan como grupos de poder económico y político.

En cuarto lugar, pedimos que no queden impunes los culpables de los genocidios y los asesinatos contra nuestros hermanos campesinos. Sr. Presidente su Gobierno va a concluir dentro de poco y no hay responsables del genocidio de los penales, de la masacre contra campesinos en Ayacucho, San Martín, Apurímac, Huancavelica, Pasco, Junín, Huánuco, Puno, etc. y no hay responsable del asesinato de nuestro compañero Eliberto Arroyo Mío, asesor de la Federación Regional Agraria de Piura Tumbes y Diputado de IU por Piura. Ni hay responsables del asesinato de los campesinos de Pucallpa de Febrero de 1989 y las amenazas y secuestros contra nuestros dirigentes continúa.

Por todo ello, Señor Presidente, pedimos a Ud. dar solución a la propuesta y a la Plataforma que a continuación presentamos.

- 3 -

PLATAFORMA NACIONAL
DE LA CONFEDERACION CAMPESTINA DEL PERU

A. DEMANDAS AL GOBIERNO CENTRAL

1. Por la declaratoria en emergencia de la agricultura y ganadería nacional; a fin de establecer una política integral, promocional de créditos, precios de garantía, comercialización compartida con los productores y campesinos y la promoción de la exportación de productos agropecuarios.
2. Sanción a los responsables de las masacres de campesinos particularmente a los responsables del asesinato de los campesinos de Pucallpa.
3. Renuncia y juicio político al Ministro del Interior Agustín Mantilla, por su reiterado compromiso con el Comando Rodrigo Franco, el secuestro de dirigentes, el asesinato extrajudicial y a la promoción de la violencia terrorista del Estado.
4. Sanción a los responsables del genocidio de los penales de Junco de 1986.
5. Moralización efectiva de las empresas públicas y del aparato del Estado, mediante una campaña práctica de denuncias y enjuiciamientos a los responsables políticos de estas dependencias y estructuras del Estado.

B. DEMANDAS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

1. Derogatoria del inconstitucional e ilegal D.S. 012-88-IN "Reglamento de Rondas Campesinas". Desactivación de las "Rondas Pacíficas" y la desactivación de las llamadas Rondas de Defensa Civil del Río Apurímac y Ayacucho.
2. No a la entrega de armas a los funcionarios de las SAIS y ERPS de Puno y JUnín porque ello acrecentará la violencia contra las comunidades campesinas y aumentará el despojo de las tierras comunales por parte de las empresas.
3. Investigación y esclarecimiento del asesinato de nuestro compañero Eriberto Arroyo Río Diputado de IU por Piura.
4. Desactivación de los grupos paramilitares que actúan con diversos nombres y que se encuentran amparados por el Ministerio del Interior: Comando Rodrigo Franco, Raúl Santana Chiri y otros.
5. Destitución a los prefectos de Apurímac, Ayacucho y San Martín por ser cómplices con la represión a campesinos y responsables de armar Rondas Paramilitares. Sanción al Prefecto de Puno, por negarse a instalar la Comisión Paritaria Central.
6. Amnistía a campesinos presos, acusados falsamente de terrorismo y corte de juicios a dirigentes CCP; Juan Rojas Vargas, Germán Altamirano y Julio Céspedes.

C. DEMANDAS AL MINISTERIO DE DEFENSA

1. Alto a los operativos militares contra campesinos en Ayacucho, Pucallpa, Apurimac, Puno, Junín, Pasco, Huánuco y San Martín. Respeto a la vida de campesinos y pobladores de las zonas declaradas en emergencia.
2. Por el levantamiento del Estado de Emergencia Político Militar en todo el país.
3. Expulsión de los agentes de la DEA que vienen participando en acciones militares contra campesinos.
4. Sanción efectiva a los jefes militares y policiales comprometidos con el narcotráfico, que protegen a las mafias de narcotraficantes en la zona de la Selva Peruana.
5. Sanción a los oficiales y soldados comprometidos con las masacres de campesinos y pobladores.
6. Aparición con vida de los desaparecidos.
7. Respeto al derecho a la tierra a los Campesinos de la Asociación de Campesinos Sin Tierra "Nuevo San Vicente" Sullana -Piura.

D. DEMANDAS AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1. Participación decisiva de la CCP en la Reglamentación de la Ley General de Comunidades Campesinas (Ley N° 24656).
2. Revisión de los proyectos especiales de irrigación y de las adjudicaciones de tierras que se han hecho por estos proyectos. Caso de las Tierras de irrigación Seque-tepeque-Sana, La Joya, Majes, Chirinos, que es donde se han producido denuncias de negociaciones encubiertas en la adjudicación.
3. Que los fondos destinados al PAIT en los medios rurales sean controlados por las organizaciones comunales y que los gastos se orienten principalmente a la reactivación productiva de las tierras y pastos comunales.
4. Moralización de Cooperación Popular. Sanción efectiva a los funcionarios y directivos que malversaron los fondos durante la gestión de 1985-1988. Auditoría. Que las organizaciones campesinas y populares tengan participación en el diseño y ejecución de los presupuestos y planes de trabajo de Cooperación Popular.

E. MINISTERIO DE ECONOMIA

1. Reorganización de la Comisión Multisectorial de precios con la participación del CUNA. Que se priorize las demandas del productor campesino con el establecimiento de precios que garanticen la recuperación de sus costos y la obtención de márgenes de ganancia.
2. Establecimiento de una política integral de reducción de costos de la actividad agropecuaria a través de: reducción de las tarifas que afectan principalmente a los campesinos de la Selva y Sierra peruana; reducción del precio de los fertilizantes; que PETROPERU abra una línea de crédito para las organizaciones campesinas.

- 5 -

3. Una política salarial justa a la población a fin de estimular la demanda de productos agropecuarios de origen nacional.

F. MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

1. Cumplimiento de las actas firmadas con los campesinos de Puno, relacionado a la apertura de oficinas en Sandia y Carabaya.
2. Dotación de los mayores recursos para la posta de Sandia: los fondos que se destinan no cubren la demanda de los pequeños mineros de la zona, esta situación da lugar a que los mineros artesanales efectúen la venta del oro a bajo precio a los intermediarios y resulten engañados en el peso por malos comerciantes.
3. Crédito a las cooperativas mineras y pequeños mineros.
4. Que las denuncias mineras de Sandia y Carabaya no tengan más de tres mil hectáreas de derecho minero de manera que se evite el acaparamiento o monopolio.

G. MINISTERIO DE VIVIENDA Y DE AGRICULTURA

1. Que se anulen los juicios a los trabajadores del Sindicato de Trabajadores del predio rústico Paríachi- Lima, distrito de Ate- Vitarte y que revierta este fundo a la DGRA -AR y luego a los trabajadores del sindicato.
2. Que se declare intangible las tierras agrícolas cercanas a las ciudades y se impida las acciones de despojo de tierras a manos de urbanizaciones que pretenden sembrar cemento, Caso de la Asociación de Productores Las Palmeras Trujillo, caso de la Comunidad Campesina de Jicamarca cuyas tierras han sido arrebatadas injustamente violando las leyes que amparan las tierras de las comunidades campesinas.

Lima, 18 de Agosto de 1989

JUAN ROJAS VARGAS
SECRETARIO GENERAL

ROMULO ASANZA YARLEQUE
PRESIDENTE

PALACIO DE GOBIERNO
OFICINA DE TRÁMITE
DOCUMENTARIO

29 MAR. 1990

MEMORIAL

Registre No.....

Recibido por.....

Hora.....

3563

Dr. Alan García Pérez

Presidente Constitucional de la República del Perú
LIMA.-

Señor Presidente:

Los suscritos representantes gremiales de campesinos pequeños productores, parceleros, cooperativistas, comuneros y campesinos sin tierra de todo el país y especialmente de la Costa Central, nos dirigimos a su despacho para hacerle conocer lo siguiente:

Que, cada vez con mayor intensidad los campesinos del país venimos sufriendo los estragos de la crisis económica por la que atravesamos, así como la pérdida de nuestros ingresos por la competencia desleal de algunos productos importados y los malos precios, el alza desmesurada de insumos agrícolas por la falta de control y el negociado de algunos funcionarios, así como la falta de apoyo crediticio para sacar adelante nuestras cosechas por la situación de iliquidez del Banco Agrario; y por si fuera poco todo ello para la presente campaña vamos sufriendo los estragos de perturbaciones de la naturaleza que se manifiestan en zonas de sequía en más de la mitad del país, aluviones y huaycos en otras zonas especialmente de la Selva y también plagas en algunas zonas de la Sierra; configurando todo ello un cuadro crítico para la Actividad Agropecuaria Nacional y especialmente para las familias de millones de campesinos, que nos llevan a la conclusión de que estamos en una SITUACION DE EMERGENCIA AGROPECUARIA.

Que, a raíz de esta situación difícil que pasamos, nuestras organizaciones de bases, federaciones y centrales nacionales campesinas hemos venido demandando del Gobierno en sus distintas instancias (zonas agrarias, CORDES, Ministerios) la atención a nuestros problemas, pero con resultados negativos y en muchos casos aún ni siquiera hemos sido atendidos por los funcionarios responsables, cuando no engañados. Frente a ello es que hemos tenido que recurrir a algunas medidas de protesta para hacernos escuchar tanto en nuestros valles, regiones y recientemente en un Paro Agrario de 48 horas los días 22-23 de Marzo.

Por todo esto es que nos dirigimos finalmente a Ud., para solicitarle una AUDIENCIA, en la fecha más inmediata, no mayor de diez (10) días, para poder arribar a las soluciones urgentes que requiere la actividad agropecuaria nacional y las familias campesinas que representamos:

1° La ampliación de la Declaratoria de Emergencia de la Actividad Agropecuaria Nacional, a todas las regiones del país: Costa, Sierra y Selva.

Esta declaratoria de Emergencia, debe aplicarse para toda la presente campaña 89-90 y debe contemplar las siguientes medidas:

- Cese inmediato de las importaciones de productos agropecuarios que compitan deslealmente con la producción nacional.
- Transferencia urgente del tesoro público de 20 billones de intis al Banco Agrario para atender los requerimientos de la presente campaña agrícola. Así como fijación de las tasas preferenciales de acuerdo al D.S. 026-90-E.F. (26-1-90, El Peruano).

- Condonación de créditos e intereses de los préstamos agrarios a los agricultores afectados por los desastres naturales debidamente calificados y aquellos afectados por la caída de los precios debido a las importaciones (maíz, arroz, azúcar y otros).

Creación de un Fondo de Emergencia Agraria, administrado con participación campesina que permita la reactivación del Agro, implementación de Programas de Ayuda Directa a la población afectada (Comedores Comunes, Empleo Temporal, Vaso de Leche).

- Condonación de los aportes al Seguro Social por las Empresas Cooperativas y campesinos afectados por la sequía y la importación de productos.

- Evacuación inmediata de los productos agrarios abandonados en la Selva (27,000 TM de maíz y 15,000 TM de arroz).

2° Precios justos e indexados en base a la inflación y devaluación para nuestros productos:

- Algodón Pima : 170 dólar libre, qq.
- Algodón Tangüis : 150 dólar libre, qq. fibra
- Maíz : I/. 5,000 Kg.
- Camote : I/. 1,000 Kg.
- Menestras : I/. 7,000 Kg.
- Leche : I/. 7,000 Lt.
- Azúcares (en chacra) : I/. 7,000 Kg. (en chacra).

3° Apoyo real a la pequeña agricultura, comunidades campesinas y empresas asociativas:

- Mantenimiento del crédito de Fomento, para financiar el sostenimiento de nuestras cosechas, especialmente los productos alimenticios.
- Reapertura de las líneas de crédito para comercialización, tanto de nuestros productos, como para la adquisición de insumos y fertilizantes.
- Reapertura de líneas de crédito para capitalización, que permita al pequeño productor adquirir maquinarias o reparar, implementar crianzas y cultivos permanentes y así mismo iniciar actividades de transformación y agroindustria.
- Comercialización directa por los campesinos a través de sus gremios, cooperativas y centrales de comercialización, pesticidas y fertilizantes.

4° Defensa de la Reforma Agraria y la propiedad de la tierra:

- Intangibilidad de las tierras adjudicadas a Comunidades Campesinas, cooperativas y pequeños agricultores. Titulación inmediata de todos los beneficiarios de Reforma Agraria.

- 3 -

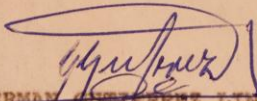
- Adjudicación inmediata de tierras afectadas por Reforma Agraria a los campesinos beneficiarios, que aún se man tienen en litigio.
 - Entrega prioritaria de tierras de Irrigaciones y de zo nas eriazas a campesinos sin tierra y trabajadores even tuales.
- 5° Investigación y sanción para los responsables directos de la importación irregular de alimentos con dólares MUC en momentos en que salían nuestras cosechas y que han - provocado la quiebra de miles de pequeños productores. Y también para los funcionarios del Banco Agrario, ENCI y ECASA responsables de los negociados en la comerciali zación de fertilizantes y arroz.
- 6° Respeto pleno a los derechos civiles de los campesinos; sanción a los responsables de las agresiones y detencio nes injustificadas durante el Paro Agrario. Sanción ejem plar al Teniente PN Fernando Quiñones Bresani quien lan zó la granada de guerra que hirió a 46 campesinos en Ca ñete, atención médica y reparación civil por el Estado a estos campesinos damnificados. Pacificación con justicia social para el campo, demanda mos la plena vigencia de los Derechos Humanos. Asimismo la libertad inmediata de nuestros compañeros campesinos: Evaristo Quispe Ochatoma (FADA-Ayacucho), Plácido Damián (FARA-Apurímac); aparición con vida del c. Angel Escobar Jurado (Fed. Comunidades Campesinas de Huancavelica); y así mismo el corte de juicio a Germán Altamirano Zúñiga, Esteban Puma y Julio Céspedes (dirigentes de la CCP).
- 7° Demandamos por todo lo anterior también, la renuncia in mediata del Señor Roberto Angeles, Ministro de Agricultu ra, el señor César Vásquez Bazán, Ministro de Economía y el señor Manuel Salazar, Gerente General del Banco Agra rio, por su incapacidad para enfrentar a la actual emer gencia del agro, por su responsabilidad en la caída de - los precios agrarios e importaciones y la desatención -- permanente que ha hecho de los pedidos de los campesinos y sus gremios. También demandamos, frente a la agresión que han sufrido numerosos campesinos y la tragedia de Cañete realizados por la policía nacional, la renuncia del Ministro del In terior, señor Agustín Mantilla por ser el responsable po lítico de estos hechos.

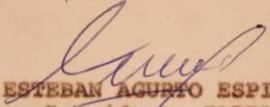
Finalmente, señor Presidente, no está demás señalarle que consideramos reales e inmediatamente atendibles nuestras propuestas ya que son producto de pedidos directos de hom bres del campo, que sentimos la presión inmediata del ham bre y la pobreza de nuestras familias como producto de es ta crisis y situación de emergencia del agro. Que así mis mo demandamos se efectivice la prioridad paro el agro que consagra nuestra constitución y que quiere contribuir a - la alimentación de nuestros hermanos pobladores pero que también sentimos que si no somos escuchados y atendidos, tenemos todo el derecho de continuar con nuestras medidas de lucha hasta conseguir la solución a nuestras urgentes

- 4 -

demandas.

Lima, 29 de Marzo de 1990


GERMAN ESTIGARRIBIA LINARES
 Presidente de ANAPA

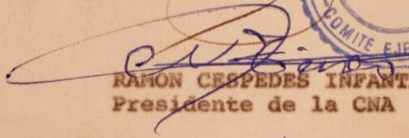

ESTEBAN ACURTO ESPINOZA
 Presidente FADEL


Presidente Comité de Lucha
del Valle Barranca


Presidente Comité de Lucha
del Valle de Huaral

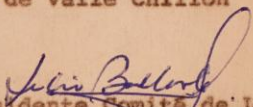

Presidente Comité de Lucha
Valle Cañete


JUAN ROJAS VARGAS Secretario
Secretario General CCP


RAMON CESPEDES INFANTE
 Presidente de la CNA


Presidente Comité de Lu
cha Valle Huaura


Presidente Comité de Lu
cha de Valle Chillón


Presidente Comité de Lu
cha Valle Santa-Lacramar
ca.

NOTA: Que el Banco Agrario reinicie a nivel nacional y de inmediato el otorgamiento de préstamos que los campesinos necesitan para seguir trabajando y salvar lo que queda de la campaña.

Corte de juicio a los campesinos sin tierra de Bellavista-San Martín, por la denuncia hecha por la CORDE-San Martín, por haberse posesionado de las tierras vírgenes del Centro de Desarrollo Ganadero de la CORDE-SAM.





CCP

Confederación Campesina del Perú

* Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P.

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!



PLATAFORMA DE LUCHA DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

I. PRESENTACION:

1. Abajo el gobierno de Fujimori. CONSTRUIR EL PODER POPULAR DESDE LAS BASES. Fujimori y sus ministros deben irse por su incapacidad para resolver los problemas de la actividad agropecuaria nacional y de nuestro país.

Demandamos, exigimos, el cambio radical de la política económica neoliberal, fondomonetarista y proimperialista del gobierno de Fujimori.

2. Salvemos el agro y la alimentación popular. No al pago de la deuda externa. Aumento de sueldos y salarios que permitan activar la demanda interna de nuestros productos agropecuarios. Solución a las demandas de los gremios en conflicto.

3. Impulsemos la desobediencia civil y la resistencia activa campesina y popular, la movilización política de masas y propuestas alternativas de un nuevo poder democrático, popular y revolucionario frente al neoliberalismo y populismo.

4. Derogatoria del D.L. N° 453, llamado "Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario" y de los decretos supremos 011 y 010-91-AB, por ser promonopolistas, neolatifundistas y neoterratenientes. En ellos se viola el principio de la tierra para quien la trabaja; se establece solo facilidades para que el gran capital se apropie de nuestras tierras y demás recursos, incluidas las tierras vírgenes de las comunidades campesinas y nativas. Ello se da en momentos en que el Estado retira sus servicios de infraestructura, crédito y otros, para los sectores más deprimidos del campo.

5. Alto a la militarización y al Estado contrainsurgente. El gobierno debe proveer de recursos económicos y de desarrollo a las comunidades antes de enviar soldados. Generar una propuesta de paz

con justicia social plena para nuestro país.

II. FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO:

1. Que se destine no menos del 25% del gasto público al sector agropecuario. Por ello las fuentes de financiamiento deben ser de la siguiente manera: No pago de la deuda externa, aplicación a los monopolios y oligopolios con un impuesto de 30% y la reducción drástica de los gastos militares de nuestro país.
2. Garantizar el financiamiento de la campaña agropecuaria 91-92, atendiendo con crédito oportuno y suficiente del Banco Agrario del Perú (BAP). En ese sentido, se debe priorizar los comuneros, comunidades campesinas y nativas, parceleros y pequeños productores con lo siguiente:
 - a) El gobierno debe asignar 2,200 millones de dólares al BAP para los campesinos productores. Esta debe iniciarse destinando los 700 millones de dólares que el gobierno tiene depositado para el pago de la deuda externa en el Banco Central de reserva del Perú.
 - b) Eliminación de las sanciones judiciales de cobranza coactiva y condonación de las deudas al BAP para los prestatarios de la campaña agrícola chica y grande 90-91, por la crítica situación que atraviezan los productores debido a la liberalización de precios y altos costos.
 - c) Tasa de interés de acuerdo a política de precios y mercados que garanticen la efectiva rentabilidad de los productores.
 - d) Cogestión y copropiedad del BAP: El Estado-Campesinos Productores a través de las Organizaciones Campesinas-Trabajadores del BAP. Este debe ser un instrumento de financiamiento campesino en condiciones promocionales.
 - e) Impulso al establecimiento de Cajas Rurales de Crédito como parte del financiamiento del campesinado y el sistema promocional del BAP.
 - f) Creación del Banco Campesino, destinado a promover el desarrollo rural integral, especialmente en las comunidades campesinas y nativas.
3. Priorización de la inversión en el sector para pequeñas y medianas irrigaciones y la ejecución de obras que permitan ampliar la frontera agrícola y la productividad en el campo.
4. Financiamiento efectivo para las regiones y programas de emergencia social.

III. PRECIOS Y COMERCIALIZACION:

1. Precios justos y mercados para los productos agropecuarios de nuestro país que permitan la rentabilidad de la agricultura y la ganadería. Establecimiento de precios de garantía y refugio, regulados por una comisión de costos de precios y por juntas municipales de precios con participación del Estado, organizaciones campesinas y consumidores.

2. Disolución de los monopolios y oligopolios agroindustriales de alimentos y otros productos; tan luego el Estado transfiera la infraestructura, los bienes y capital de los monopolios y oligopolios disueltos a los campesinos productores-trabajadores, garantizando el desarrollo de empresas agroindustriales y de comercialización por los propios productores. ENCI reestructurada de manera democrática debe jugar un rol determinante en ello.

3. No a la libre importación de productos agropecuarios, por estar subsidiados por sus países de origen, compitiendo deslealmente con la producción campesina nacional y de la cual hacen pingües ganancias los monopolios y oligopolios agroindustriales.

Derogatoria del Decreto Supremo 257-90-EF y 033-91-EF, que favorece con bajos aranceles a los monopolios importadores en perjuicio de nuestros hermanos productores.

4. Importación supervisada de insumos de maquinarias agropecuaria, por parte de los campesinos a través de su organización para ello el Estado establezca arancel CERO.

5. Promoción de mercados nacionales e internacionales para cultivos de producción campesina y nativa, priorizando la generación de empresas agroindustriales y comercialización directa del campesinado y sus organizaciones.

6. No a la exportación en vivo de camélidos y germoplasma andinos, en función de recuperar y mantener nuestras ventajas comparativas.

IV. COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS:

1. Respeto irrestricto a la autonomía de las comunidades campesinas y nativas, federaciones, organizaciones de productores y otras por el ejército peruano, la infantería de marina, la policía nacional, el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales, etc.

2. Servicios básicos para las comunidades campesinas y nativas, cooperativas, centros rurales, caseríos y anexos: vivienda, agua y desagüe, luz, postas médicas, escuelas, carreteras, etc.

3. Entrega inmediata por el gobierno central de los vehículos donados por el Japón a las comunidades campesinas y nativas de nuestro país.

4. Potenciamiento de ferias y mercados comunales; incentivos a la industrialización rural.

5. Derogatoria del D.S. 08-91-TR que reglamenta el régimen administrativo de la Ley General de Comunidades Campesinas Nº 24656. Derogatoria del artículo 11 de la Ley 22175 de Comunidades Nativas.

V. AGROINDUSTRIA AZUCARERA:

1. Reactivamiento autogestionario de la industria azucarera, promoviendo la capitalización efectiva del sector y su reorganización empresarial desde los trabajadores.
2. Racionalización del cultivo de la caña de azúcar y diversificación del cultivo; apoyo económico a su diversificación industrial: bagazo, melaza y sus derivados.
3. Condonación real y efectiva de la deuda de las cooperativas agrarias azucareras con el Instituto Peruano de Seguridad Social. Derogatoria del D.S. 026 que excluye a los trabajadores azucareros del Instituto Peruano de Seguridad Social (Seguro Obligatorio).
4. Devolución por el Estado del conjunto de pérdidas tenidas por las cooperativas agrarias azucareras en cuanto a subsidios al precio del azúcar en los últimos años.

VI. ESTADO Y PARTICIPACION CAMPESINA

1. Cogestión de las entidades descentralizadas del sector agrario (Empresa Nacional de Comercialización de Insumos -ENCI-, Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial -INIAA-, Organización de Productores, Consumidores, Trabajadores).
2. La infraestructura de ECASA sea transferida a las federaciones campesinas, agrarias, Comités de Productores.
3. Eliminación del Impuesto General a las Ventas de los productos de la economía campesina.
4. Implementación efectiva del Seguro Agropecuario para los campesinos productores.
5. Campaña de moralización a todo nivel; sanción real a quienes se les encuentre responsables de desfalcos, entre otros.

VII. VIOLENCIA Y DERECHOS HUMANOS:

1. Levantamiento de los estados de emergencia político-militar en todo el territorio nacional.
2. El gobierno, el ejército, la infantería de marina, la policía nacional, entreguen armas, herramientas, maquinarias y dinero a las comunidades campesinas y nativas sin ninguna condición.
3. Desarrollo autónomo de la autodefensa campesina. No a los comités de Defensa Civil o "Rondas Campesinas" del ejército, la infantería de marina o la policía nacional.
4. Derogatoria del D.S. 012-88-IM, Reglamento de Ley de Rondas Campesinas Nº 24571.

- 26
5. Rechazo al dogmatismo y violentismo militarista del Partido Comunista del Perú -Sendero Luminoso- y condena a sus atentados y procedimientos contra el movimiento campesino y popular.
 6. Incondicional respeto a la vida y a los Derechos Humanos. Apoyo a la labor de las entidades de defensa de los Derechos Humanos.
 7. Reducción de los recursos económicos y humanos de las fuerzas armadas y policiales a favor de la actividad y desarrollo agropecuario.
 8. Eliminación del servicio militar obligatorio, por que usan a nuestros hijos y hermanos como carne de cañón en la guerra interna y sucia.
 9. Investigación y sanción a los militares genocidas y criminales de nuestros hermanos campesinos (as) y del pueblo. Los jefes de los comandos políticos militares que den cuenta de los campesinos desaparecidos en nuestro país.

VIII. COCA

1. Anulación del Convenio Antidrogas y respectivos anexos, firmados: Fujimori por el Perú y Bush por Estados Unidos de Norte América.
2. Legalización del cultivo de la coca y comercialización de su hoja. Industrialización de la hoja de coca y promoción del consumo de sus derivados benéficos.
3. Declaratoria de la Provincia de la Convención y el Distrito Yanatile (Qosqo) y de la Provincia de Sandia (Puno), como zonas de cultivo legal y tradicional de la coca. Legalización e industrialización de la producción de la coca en el Valle del Alto Huallaga y Huallaga Central. Instalación de la Empresa de Comercialización de la Coca (ENACO) en el Alto Huallaga y Huallaga Central. Aprobación por el Parlamento Nacional la Ley presentada por la Federación Provincial de Campesinos de la Convención, Yanatile-Lares (FEPCACYL).
4. Moralización de ENACO, creación del Instituto Nacional de la Coca, encargada de impulsar propuestas de desarrollo integral de las zonas cocaleras.
5. Desactivación de la base militar Norteamericana de Santa Lucía, San Martín. Rechazo a la presencia de asesores militares de Estados Unidos de Norte América. ¡Fuera la Drug Enforcement Administration (DEA) del Perú!.
6. Rechazo al uso de herbicidas y defoliantes aplicadas contra los cultivos de la coca por la DEA de Estados Unidos.

IX. LOS SIN TIERRA Y TRABAJADORES EVENTUALES:

1. Prioridad a la adjudicación de nuevas tierras irrigadas a los campesinos sin tierra, trabajadores eventuales y comunidades campesinas.
2. Creación de la Póliza de Seguro para los medianos propietarios y parceleros productores, para los campesinos sin tierra y trabajadores eventuales.
3. Salarios y condiciones de vida justo para los sin tierra y trabajadores eventuales. Promoción de empleos y créditos para su sostenimiento y capitalización.

X. SELVA:

1. Creación por el Poder Legislativo y Ejecutivo del Departamento de San Martín, como Región Autónoma, dando cumplimiento a la voluntad democrática y revolucionaria del pueblo Sanmartinense.
2. Respeto al territorio, recursos naturales, condiciones de habitat y cultura de las comunidades nativas.
3. Racionalización de las inversiones privadas y del Estado, teniendo en cuenta la ecología y el medio ambiente. No al atentado ecológico de Pacaya-Samiria.
4. Desarrollo prioritario de las vías de comunicación y políticas sostenidas de integración económica social y cultural.
5. Control y manejo de los recursos energéticos, hidrobiológicos, forestales y de fauna a cargo de las comunidades nativas y campesinas organizados para su desarrollo.

XI. AFIRMAMOS LA CAMPAÑA DE 500 AÑOS DE RESISTENCIA COMUNERA, CAMPESINA

POPULAR:

1. Impulsar acciones de masas de carácter anticolonial y antiimperialista del pueblo peruano frente a la Celebración del 50 Centenario del "Descubrimiento" de América.
2. Demandar y exigir al gobierno de Fujimori que 1,992, sea declarado como "500 AÑOS DE RESISTENCIA COMUNERA CAMPESINA AMAZONICA Y POPULAR".
3. Demandar al gobierno de Fujimori el cambio de una currícula de educación en el curso de Historia del Perú, planteando el verdadero significado de la llegada de los españoles a nuestro país y revalorando a las rebeliones campesinas, amazónicas, héroes y movimientos populares en contra de la opresión, marginación y explotación de los españoles, ingleses y norteamericanos, etc.

- 4. Demandar al gobierno de Fujimori la implementación de una educación bilingüe, a través de una currícula educativa en idiomas: Quechuas, Aymara, Yaneshas, Aguaruna y otros que correspondan a la realidad de cada zona de nuestro país.
- 5. Demandar y exigir al gobierno de Fujimori, la eliminación de todos aquellos monumentos u otro tipo de representaciones, que han o vienen sirviendo para homenajear a los invasores europeos ("conquistadores" españoles).
- 6. Demandar al Rey Español y su gobierno una reparación civil, en favor del pueblo peruano, por los millones de muertos, el saqueo económico, destrucción y la opresión cultural que produjo la invasión española al Tahuantinsuyo.

Lima, 23 de Setiembre de 1,991.

Juan Rojas Vargas Secretario General	Rómulo Asanza Y. Presidente	Saturnino Corimayhua M. Secretario de Economía
---	--------------------------------	---

Germán Altamirano Z. Secretario de Comunidades Campesinas	Esteban Puma A. Secretario Regional Sur	Concepción Quispe H. Secretaria de Asuntos Femeninos
--	---	--

PLATAFORMA DE EMERGENCIA DEL AGRO NACIONAL

FUNDAMENTACION

- 1.- La crisis que afronta la agricultura nacional es grave y dramática. El fracaso de la campaña grande que ha ocasionado más de 200,000 hectáreas no sembradas con la consecuente pérdida de cosechas, caída del ingreso de campesinos y trabajadores eventuales; endeudamientos exagerados imposibles de ser pagados por la crisis, ha afectado principalmente a los campesinos comuneros y nativos, a los pequeños productores y parceleros, a las cooperativas agrarias azucareras y cafetaleras; a los trabajadores eventuales, que constituyen la mayoría del agro, y los que aportan la mayor producción de alimentos para la población peruana.

Se han dejado de sembrar más de 200,000 hectáreas en la campaña grande; ha bajado considerablemente la demanda de alimentos perdiendo en los precios al productor; el costo financiero en la mayoría de las cooperativas y de los pequeños productores y parceleros llega a más del 60% del costo total, debido al incremento exagerado de las tasas de interés, agravados aún más por la morosidad e incompetencia de los funcionarios del BAP; la burocracia y la negligencia de los funcionarios de ECA SA y ENCI VIENEN ocasionando gravísimas pérdidas al productor de la selva al no recoger nuestras cosechas de arroz y maíz amarillo duro, y al no pagar adeudos pendientes que sólo en el departamento de San Martín llega a más de 6 mil millones de intis.

Tan grave como esto es la mantención por parte del gobierno del subsidio a los alimentos importados que compiten con la producción nacional. Se amenaza ahora de importar 400,000 T.M. sólo para favorecer el consumo de los productores de ave sin alentar la producción nacional de maíz amarillo duro y sin hacer esfuerzos por recoger la cosecha de la selva.

- 2.- El gobierno aprista a través del Ministerio de Agricultura, Coronado Balmaceda, viene aplicando un conjunto de medidas políticas y económicas que buscan fortalecer y consolidar el dominio de la burguesía agraria agroexportadora y comercial como sector preponderante de la economía y política agraria.

Con la crisis del agro hay sectores que se han enriquecido: son aquellos ligados a la agro-exportación los que han recibido beneficios para apropiarse de tierras eriazas: enriquecerse con la devaluación de la moneda y las políticas promotoras de la exportación; se han beneficiado con la política de liberación de precios y buscan ahora tener el control en la comercialización de los productos agropecuarios.

El otro sector favorecido es la burguesía agro-industria: textil, harineros, lácteos, avícola y de alimentos procesados, quienes se están convirtiendo en el grupo monopolico más fuerte del agro.

A estos sectores representa el actual Ministro de Agricultura. Es para ellos que se implementa la política de liberar precios agrícolas, importar alimentos e insumos que compiten con la producción nacional; y es para ellos que se aplican políticas de liberación tributaria para la importación de maquinarias y herramientas. El hecho de que cuenten con recursos financieros y con el alto grado de monopolización de la producción, les permite ahora sacar ganancias de la crisis de la mayoría de los campesinos y productores.

- 3.- La reactivación de la agricultura nacional parte necesariamente por establecer prioridades en la distribución de los recursos financieros con que cuenta el Estado y con la aplicación de medidas selectivas que impacten en sectores de la agricultura nacional que son los que aportan a la alimentación popular y generan empleo a los cientos de miles de trabajadores eventuales.

La necesidad de una PLATAFORMA DE EMERGENCIA NACIONAL es para precisamente agrupar al campesinado comunero y nativo; a los pequeños productores y parceleros; a las cooperativas agrarias de trabajadores y servicios; a los trabajadores eventuales, que somos los que vamos a sacar adelante a la agricultura nacional y los que constituimos la piedra angular para la construcción de una nueva sociedad justa y democrática en el campo.

La PLATAFORMA DE EMERGENCIA NACIONAL, es un instrumento de lucha que tiene que derrotar el Plan de Gobierno Aprista de querer consolidar el dominio de los grupos monopolísticos de la agroindustria quienes son los que están enriqueciendo con la pobreza campesina. Tiene que derrotar el intento del Apra de revertir las banderas de la Reforma Agraria propiciando la entrada libre de empresas en el agro, entregarles tierras, ampliar la frontera agrícola en beneficio de empresas privadas; y queriendo constituir las repudiadas SAIS, ERPS, como bases de operaciones de los aparatos militares, de los grupos paramilitares que siembran el terror y que despojarán a las comunidades campesinas de las tierras que recuperaron de esas empresas e impedirán que las comunidades avancen en su lucha por la reestructuración democrática de esas empresas.

4.- La Confederación Campesina del Perú considera que la base para el reinicio de la protesta nacional del campesinado se encuentra también en el incumplimiento y burla del Gobierno a las actas y compromisos firmados con los campesinos de Loreto, San Martín, Pucallpa, Cusco, Apurímac, Puno y Huancavelica.

Las comisiones paritarias no se instalaron y sistemáticamente los funcionarios de esos departamentos se han negado a cumplir con lo pactado.

Más trágico aún, el Gobierno nombró una Comisión que - investigue a los responsables del asesinato de los 8 campesinos de Pucallpa y hasta la fecha esta Comisión (encar

gada a un General de la Policía Nacional) no ha hecho absolutamente nada pretendiendo olvidar los crímenes y ocultar la responsabilidad de la policía y de los DOES.

I) MEDIDAS DE EMERGENCIA PARA LA AGRICULTURA

1.- Que los Fondos Económicos que se destinen para la reactivación de la agricultura nacional (calculado para esta campaña y la siguiente) deben estar orientados para :

a. Ampliar los recursos financieros del Banco Agrario del Perú (BAP) para que se apliquen medidas que reduzcan el costo financiero de la producción agropecuaria, priorizando lo siguiente :

- I. Ampliación de las partidas en el Trapecio Andino ;
- II. Hacer efectivo los créditos de capitalización y comercialización para las comunidades campesinas ;
- III. Que los créditos para la campaña chica y la próxima campaña grande se oriente principalmente a los cultivos andinos y a los cultivos destinados a la alimentación nacional.
- IV. Que se condonen las deudas de los campesinos de las zonas de emergencia y que anulen los intereses de la deuda a los campesinos y productores afectados por la sequía é inundaciones en la costa y la selva.

b. Que se destinen partidas extraordinarias para que ENCI pueda cumplir con el pago a los productores de maíz amarillo duro y sorgo; y para que adquiera suficientes fertilizantes para la campaña chica y la próxima campaña grande. Esto supone la moralización de ENCI y la participación decisiva de los campesinos y productores en esta empresa desde las oficinas departamen-

tales y la oficina central de Lima.

Que se aperturen nuevos centros de compra en la selva y la costa; y que se establezca políticas de compra de la producción de cultivos andinos en la sierra peruana.

- c. Que los precios de garantía y los montos que se destine al PRASA sirva, mayoritariamente a la producción de cultivos andinos y de productos básicos de la alimentación popular. Sólo con el establecimiento de políticas de precios de Garantía de reducción de costos y de comercialización, se podrá reactivar la agricultura andina; y con ella garantizar que los campesinos recuperen lo reinvertido en la producción.
- d. Reducción y congelamiento de los precios de los fertilizantes de origen nacional; y subsidio a los fertilizantes e insumos importados. Que las organizaciones campesinas: Federaciones, Comités de Productores y Comunidades Campesinas y Nativas comercialicen los fertilizantes para sus respectivas zonas.
- f. Que para la fijación de precios se reorganice la Comisión Multisectorial de Precios con la participación de los representantes de las Organizaciones campesinas. Que la política de esta Comisión Multisectorial priorice las demandas de productores agrarios y la política de precios sea concertada, rentable y oportuna para el productor.
Que el Estado se comprometa a las compras oportunas. Los precios de maíz amarillo duro, azúcar, arroz, sorgo y de los cultivos andinos deben ser reales, concordantes con el costo de la inversión, indexados.
- g. Que los fondos del PAIT destinados a la generación de empleo en las zonas deprimidas en las regiones de costa, sierra y selva, estén controlados por las Comunidades Campesinas y destinados a las mejoras de la infraestructura agropecuaria.
- h. Que las tierras de las Empresas Asociativas sean reestructuradas para el beneficio de las comunidades Campesinas y de los feudatarios de estas empresas.

2.- Contra los paquetes y la devaluación de la moneda por que afecta los ingresos de las familias campesinas y aumenta la desigualdad de los precios de los alimentos en relación con los precios de la industria o de los productos agro-industriales.

3.- Contra el alza del costo de vida: no al aumento de la gasolina y el petróleo; por la reducción de los fletes; contra la política de incremento de las medicinas, fideos, pan, útiles escolares, ropas y zapatos.

II) NO A LAS SOCIEDADES ANONIMAS EN EL CAMPO! FOMENTO DE LA AGROINDUSTRIA Y/O AGROEXPORTACION EN TIERRAS ERIAZAS PARA EL CAMPESINADO.

1º ¡ALTO A LA PRETENCION DE DISTRIBUIR LAS TIERRAS ERIAZAS A LA EMPRESA PRIVADA !

- a) Porque el Proyecto de Fomento de la Agro-industria y/o Agro-exportación en tierras eriazas sólo quiere beneficiar a los grandes capitalistas agrupados en Sociedad Anónima.
- b) Porque los exportadores pretenden que se les adjudique tierras habilitadas para la agricultura y se les dé en concesión hasta por NOVENTA AÑOS tierras de las comunidades campesinas.
- c) Porque el PRIDIS y luego el PROBACC sólo han demostrado que los beneficiarios de la ampliación de la frontera agrícola son los que más tienen, no los campesinos sin tierras ni las comunidades Campesinas.

II) ¡ NO A LA RECONCENTRACION DE TIERRAS EN LAS SOCIEDADES ANONIMAS !

- a) El Proyecto de Fomento de la Agro-industria y/o agro-exportación quiere dar privilegios especiales a la actividad privada en forma de Sociedad Anónima.
- b) Porque la agro-industria constituye parte fundamental del futuro de nuestro País en el aspecto económico y debe estar orientado hacia el beneficio de la población.

- c) Porque con este Proyecto se pretende priorizar a la sociedad anónima como forma ideal para explotar el agro, especialmente la industria agrícola para la exportación.
- d) Porque pretende que sólo el 20% de tierras incorporadas a la agricultura deben retornar al Estado para ser entregadas a los campesinos sin tierra y "profesionales del agro".
- e) Porque lo único que interesa en este proyecto para la utilización de las tierras incorporadas es la agro-industria y no la agricultura alimentaria.

III) ¡ EXIGIMOS LA ADJUDICACION DE LAS TIERRAS HABILITADAS PARA PROYECTOS AGROPECUARIOS A LOS CAMPESINOS SIN TIERRA !

- a) PORQUE LAS TIERRAS ERIAZAS DEBEN SER PARA LOS CAMPESINOS SIN TIERRA, DE ACUERDO AL ART. 157º DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO.
- b) Porque existiendo apoyo económico, técnico, crédito en condiciones excepcionales é incentivos tributarios, LA MANO DE OBRA ESTA EN LOS CAMPESINOS SIN TIERRA.
- c) Exigimos que las adjudicaciones sean a los campesinos sin tierra para la producción de alimentos, y para la satisfacción de las necesidades internas.
- d) Exigimos que las tierras habilitadas por el Estado, sean en su totalidad entregadas a los Campesinos Sin Tierra y a las comunidades campesinas.

IV) ¡ DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA Y AGRO-EXPORTACION POR EL ESTADO Y NO POR LAS SOCIEDADES ANONIMAS !

- a) Porque el Estado tiene la obligación de proporcionar BIENESTAR GENERAL.
- b) Porque el fundamento de la actividad económica es el afán de ganancia y no contempla las necesidades de la población cuando es ejercida por la empresa - privada.

- c) Porque los planes de desarrollo deben estar orientados al bienestar de la mayoría y las sociedades anónimas son representantes de la minoría.
- d) Porque entregar las tierras habilitadas a la sociedad anónima equivale a liberalizar la actividad económica y el retorno de los antiguos hacendados.
- e) Porque juntos con la concentración de tierras en las sociedades anónimas, hasta 20,000 hectáreas, retorna el Monopolio que es anti-constitucional.
- f) ¡ TIERRA PARA LOS CONDUCTORES DIRECTOS-TRABAJADORES DEL CAMPO Y NO PARA LOS ACCIONISTAS DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS !

III) " POR EL DERECHO DEL CAMPESINADO A LA TIERRA, CUMPLIMIENTO DEL D.S. Nº 684-89-AG, EN CONSECUENCIA PLANTEAMOS :

- a) Apoyo a los parceleros en la exigencia del cumplimiento inmediato del otorgamiento de sus Títulos de Propiedad.
- b) Exigir a las unidades agrarias Departamentales el inmediato señalamiento de las normas que regirán el procedimiento de Resolución de Contratos con las Empresas Asociativas que se hayan parcelado.
- c) Exigir a las directivas de Empresas Asociativas el inmediato cumplimiento de la entrega de Títulos a los campesinos que se hayan parcelado de hecho.

IV) " POR RONDAS CAMPESINAS DEMOCRATICAS Y AUTONOMAS : EXIGIMOS LA DEROGATORIA DEL INCONSTITUCIONAL E ILEGAL DEL D.S. Nº 029-88-IN, PORQUE :

- a) Viola la autonomía del campesinado en su decisión de organizarse democráticamente.
- b) Pretende someter a las rondas campesinas a la autoridad policial, convirtiéndolas en organismos paramilitares repudiados por el campesinado organizado.

- 9 -

- c) Atenta contra la libertad de asociación garantizada por la Constitución.
- d) Limita el derecho de autodefensa del campesinado, pretendiendo manipular sus actividades, tal como está demostrado en las zonas de emergencia, en las que el campesinado recibe orientaciones específicas que forman parte del Plan contrainsurgente, pretendiendo convertir al campesinado en carne de cañón de la guerra sucia, como ocurre con los Comités de Defensa Civil.

V) ¡ EXIGIMOS LA DEROGATORIA DE LA LEY DE BASE PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA AMAZONIA PERUANA - LEY Nº 24994 - PORQUE :

- 1) No garantiza la participación de las organizaciones nativas y campesinas de la Selva, en el llamado desarrollo rural de la amazonía, marginándole de sus legítimos derechos.
- 2) Plantea el desarrollo rural integral de la Amazonía como resultado de la migración, establecimiento y consolidación de Asentamientos Humanos, de Colonos provenientes de otras regiones del País, marginando a la población nativa, grupos étnicos y campesinos históricos poseedores de las tierras de la Selva Amazónica. Esta propuesta de desarrollo es tecnocrata, desarticulada de los componentes sociales y políticos.
- 3) El Consejo de Planificación y Desarrollo de la Amazonía, encargado de elaborar el Plan de Desarrollo Amazónico, en clara actitud antidemocrática no establece de manera clara la participación de las organizaciones representativas de las Comunidades Nativas y Campesinas de la Selva, por el contrario se incluye como miembro del Consejo a un representante del Comando Conjunto de las fuerzas armadas.

- 4.- Su más clara demostración de falta de participación de los sectores a los cuales va dirigida y los reglamenta, es que fue elaborada sin su intervención, no hubo Debate previo a su promulgación.
- 5.- Se otorga mayores facilidades crediticias, asistencia técnica y abastecimiento oportuno de semillas a los colonos calificados en perjuicio de los nativos y campesinos asentados en la zona.
- 6.- La política de colonización y de consolidación de fronteras vivas en la Amazonía no responde a un criterio de planificación ya que no establece plazos, número de hectáreas que correspondería a cada colono. Además no se regula la situación de los grupos étnicos que se encuentran funcionando en la frontera.
- 7.- Se privilegia la iniciativa privada en el campo, se apoya e incentiva a la agroindustria de los grandes capitales, desamparando a la pequeña y mediana empresa. La agro-industria de los grandes capitales tiene exoneraciones tributarias indefinidamente, como el caso del Impuesto a la Renta.
- 8.- La actividad forestal, de singular importancia en la Amazonía está totalmente descuidada, al extremo que no le corresponde los beneficios tributarios, ni los incentivos establecidos para otras actividades, especialmente para la agro-industria.
- 9.- Sólo debe tener como objetivo el apoyo a las comunidades nativas y campesinas de la Selva, y la promoción de la migración andina y NO COMO PLANTEA LA LEY LA PRESENCIA DE PERSONAS JURIDICAS DE OTRAS REGIONES DEL PAIS.
- 10.- No está garantizada la titulación de las Comunidades Nativas, por el Ministerio de Agricultura,

por lo que debe precisarse los mecanismos para la entrega de títulos y fijar un plazo máximo.

- 11.- Se crea un fuero especial para las quejas de las Comunidades Nativas y Campesinas sobre problemas de tierras y contratos de explotación, encargándosele a una Comisión Multisectorial la "solución de las denuncias" dependiendo esta Comisión del Ministerio de la Presidencia. Los fueros judiciales que son para todos los ciudadanos peruanos son los que deben atender todas las quejas y reclamos, porque las Comunidades Nativas y Campesinas de la Selva NO SON CIUDADANOS DISTINTOS A NOSOTROS.
 - 12.- No garantiza el tipo de actividad que debe realizarse, y en lugar de orientar las actividades a la producción alimenticia faculta a los colonos la libre elección de su actividad, con esto contradice su pregonada W"lucha contra el narcotráfico" y sin el menor criterio político incentiva la elección de la producción cocaífera, por que no garantiza precios adecuados ni comercialización a los agricultores de artículos de pan llevar.
 - 13.- No establece mecanismos de protección a la ecología, pudiendo darse el caso de destrucción de nuestro "gran pulmón verde", y en consecuencia la ruptura del equilibrio ecológico en nuestra Amazonía para evitar esta situación debe planificarse las actividades agrícolas y dar especial impulso a la reforestación.
-